



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 116

Pág. 1

INTERIOR

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA CARMEN
CASTILLA ÁLVARES

Sesión núm. 5

celebrada el miércoles 29 de mayo de 2024

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Modificación del orden del día	2
Proposiciones no de ley:	
— Relativa al reconocimiento de las profesiones de guardia civil y de policía nacional como profesiones de riesgo. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/000760)	2
— Relativa al cierre de mezquitas donde se promueva el yihadismo. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/000172)	6
— Para llevar a efecto la adecuación de los documentos expedidos a personas extranjeras y garantizar la igualdad real y efectiva de las personas trans. Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 161/000337)	10
— Para que el Ministerio del Interior apruebe urgentemente la declaración de Zona de Especial Singularidad para el Campo de Gibraltar y dote de más medios materiales y personales a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado allí desplegados. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000575)	14
— Para la mejora económica y sociolaboral del cuerpo de funcionarios de prisiones. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000582)	18

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 116

29 de mayo de 2024

Pág. 2

— Sobre la coordinación entre administraciones como respuesta al aumento de la criminalidad en España. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000823)	21
— Relativa a los casos de infiltración policial en asociaciones. Presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. (Número de expediente 161/000827)	25
— Relativa a la equiparación salarial real y total de la Policía Nacional y la Guardia Civil, así como su jubilación anticipada. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000149)	32
Votaciones	36

Se abre la sesión a las once de la mañana.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA**: Muy buenas tardes, señorías. Se abre la sesión.

Vamos a proceder a la tramitación del orden del día. Como cuestión previa, hay dos grupos que nos han pedido que se altere el orden del día. Se trataría de pasar la sexta proposición no de ley a la primera y la primera a la octava. ¿Estamos todos y todas de acuerdo?

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Yo creía que solo se cambiaba una.

La señora **PRESIDENTA**: No, son dos cambios diferentes. La sexta la vamos a debatir la primera y la primera pasará a ser la octava.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Es que el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que va a llevar la primera no está ahora y me ha dicho que si le podía esperar. A mí me da igual.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: ¿Y a la sexta no llega? Si pasamos la primera a la sexta y la sexta a la primera, ¿no llega?

La señora **PRESIDENTA**: A ver, son solo dos PNL, tampoco pasa nada. Vamos a hacerlo así, ya que se le ha comunicado al portavoz antes de irse.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Bueno, si están de acuerdo el resto de los grupos.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Les parece bien? (**Asentimiento**).

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— RELATIVA AL RECONOCIMIENTO DE LAS PROFESIONES DE GUARDIA CIVIL Y DE POLICÍA NACIONAL COMO PROFESIONES DE RIESGO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/000760).

La señora **PRESIDENTA**: Empezamos a debatir la proposición no de ley relativa al reconocimiento de las profesiones de Guardia Civil y de Policía Nacional como profesiones de riesgo. Autor: Grupo Parlamentario VOX.

Tiene la palabra su portavoz, el señor Ortega Smith, por un tiempo de cinco minutos.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Muchísimas gracias, presidenta.

Deberíamos empezar con una afirmación que a veces se olvida: sin seguridad, no hay libertad, y sin libertad, no podemos hablar de democracia ni de justicia ni de Estado de derecho. Pues para que haya seguridad en España y en cualquier otro país se requieren algunas condiciones. La primera de ellas es que prevalezca el principio de autoridad de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, de los agentes encargados de velar por esa seguridad y de los órganos judiciales; un principio de autoridad que debe prevalecer frente al principio de la impunidad de los delincuentes. La segunda es que los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 116

29 de mayo de 2024

Pág. 3

agentes deben tener como condición imprescindible aquellos medios necesarios para combatir el crimen, medios humanos y medios materiales. Una tercera condición, que además es absolutamente imprescindible, es que cuenten con el respaldo legal e institucional necesario para que su labor no se vea menoscabada.

En España, desgraciadamente, estamos sufriendo un aumento de la criminalidad. En el índice global del crimen organizado, lamentablemente, hemos pasado a la posición 39, de 44 países europeos, con un aumento del 45,2 % en delitos relacionados con secuestros, del 15,1 % en delitos relacionados con la libertad sexual y del 9,5 % en delitos relacionados con las drogas. La violencia contra las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado lleva un aumento alarmante. En menos de un año han sufrido 11 311 ataques, lo que supone nada menos que 1400 agresiones violentas contra agentes por mes, lo que nos lleva a 47 agresiones diarias contra los agentes de la autoridad. Veamos, como ejemplo que lo resume todo, lo acontecido en Barbate, donde dos miembros de la Guardia Civil fueron literalmente asesinados por las narcolanchas de los narcoterroristas.

En España estamos sufriendo un debilitamiento del principio de autoridad. Las sanciones que se imponen son sanciones leves, que no resultan disuasorias, y la falta de medios podríamos resumirla diciendo que, por ejemplo, de veintidós patrulleras que tiene la Guardia Civil solo nueve estaban en uso cuando ocurrió lo de Barbate. Además, como ya hemos dicho en otras sesiones, es absolutamente necesaria la declaración de zona de especial singularidad para aquellos lugares, como el Campo de Gibraltar u otros en España, donde la situación de delincuencia se dispara, y es absolutamente imprescindible —y esta es la razón de esta proposición— declarar profesión de riesgo la de Guardia Civil.

¿Qué se requiere para declarar una profesión de riesgo? Pues que esa profesión tenga una alta penosidad, peligrosidad, toxicidad e insalubridad y que genere altos índices de enfermedad profesional o mortandad en acto de servicio. Pues se da la paradoja de que, en España, los agentes de la Ertzaintza, en el País Vasco; de la Policía foral, en Navarra, o de los Mossos, en Cataluña sí tienen reconocida esa situación de profesión de riesgo. En cambio, desgraciadamente, a los agentes de la Policía Nacional y de la Guardia Civil no se les ha reconocido, a pesar de los muchos años que han pasado con ministerios y gobiernos tanto del Partido Socialista como del Partido Popular. Esto genera, por supuesto, un agravio comparativo. ¿Y qué importancia tiene esta declaración de profesión de riesgo? Pues la posibilidad que tienen los agentes de jubilarse anticipadamente desde los cincuenta y dos años.

Nuestra PNL resume su petición en lo siguiente. Primero, instar al Gobierno a declarar profesión de riesgo la de Guardia Civil y la de Policía Nacional. Segundo, declarar zona de especial singularidad el Campo de Gibraltar y cualquier otra zona en España que sufra un alto índice permanente de criminalidad. Tercero, el aumento de aquellos medios materiales y humanos que nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado necesiten —vehículos, chalecos, Taser, armas— para poder combatir eficazmente el crimen. Y en último lugar, respaldo institucional suficiente para que ese principio de autoridad no quiebre en favor de la impunidad de los delincuentes.

Confiamos en el respaldo de todos los grupos, porque, repetimos, sin seguridad no hay libertad y sin libertad no hay democracia ni Estado de derecho ni justicia, y España entraría en esos Estados fallidos donde nadie puede caminar libre por la calle si no a riesgo del crimen.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Hemos recibido una enmienda del Grupo Popular a esta proposición no de ley.

Tiene la palabra, para defender la enmienda, por un tiempo de tres minutos, la señora Velasco.

La señora **VELASCO MORILLO**: Muchas gracias, presidenta.

Muy buenos días, señorías. En esta Comisión volvemos a hablar de un tema trascendental para la Policía Nacional y la Guardia Civil, pues, a pesar del trabajo que ejercen sus miembros, no tienen reconocida la especial peligrosidad y penosidad que sí tienen otros cuerpos policiales autonómicos y locales, lo que permite también aplicarles índices reductores para la jubilación anticipada. Es una cuestión que no es nueva en esta Comisión, pues en esta legislatura la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Ana Vázquez, ya la ha defendido en esta Comisión.

Señorías, han pasado tres meses desde que celebramos la última sesión de la Comisión, en la que aprobamos que el Gobierno procediese a la declaración como profesión de riesgo del trabajo que realizan los miembros de la Policía Nacional y la Guardia Civil, lo que recoge las demandas de la mayoría de los sindicatos y de las asociaciones. Pues bien, nada se ha avanzado, porque tenemos un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 116

29 de mayo de 2024

Pág. 4

Gobierno más preocupado en fabricar mentiras que en abordar los problemas de la Policía Nacional y la Guardia Civil.

Quiero recordarles que las profesiones de riesgo son aquellas que, por la naturaleza de sus tareas, exponen a los trabajadores a peligros que aumentan significativamente la probabilidad de sufrir lesiones, enfermedades o muerte, como es el caso de los agentes de la Guardia Civil y de la Policía Nacional. Aquí se han trasladado algunos datos: 11 311 agresiones desde enero a agosto de 2023, según los datos del propio Sistema Estadístico de Criminalidad del Ministerio del Interior, cifras que para Marlaska son indiferentes. La Policía Nacional y la Guardia Civil son los dos únicos cuerpos de seguridad en toda España cuyo trabajo no está considerado profesión de riesgo. Es de justicia y sentido común enmendar esta injusticia con nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y considerar las profesiones de Policía Nacional y Guardia Civil como profesiones de riesgo.

Hay situaciones que todos los españoles vemos con preocupación. Quiero recordar aquí a todos los agentes que han sufrido una agresión y, muy especialmente, a aquellas familias que se han visto afectadas por agresiones extremas que han ocasionado la muerte de los agentes, como han sido los asesinatos de los guardias civiles en Barbate y la muerte en Los Palacios, Sevilla, de dos guardias civiles arrollados por un camión cuando estaban haciendo un control. Podríamos traer aquí también las imágenes de las situaciones que sufrieron los guardias civiles y los policías en las manifestaciones de Barcelona, hechos concretos que demuestran la peligrosidad que conlleva la labor policial. La falta de consideración de profesión de riesgo para los agentes es una discriminación evidente que hay que abordar.

Estamos ante un Gobierno que también omite las más de 15 000 personas que se manifiestan para reclamar esta consideración de profesión de riesgo, y por eso el Partido Popular ha presentado también una enmienda de adición, para realizar las modificaciones legislativas oportunas para la jubilación anticipada de aquellos agentes de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que así lo soliciten. Creemos que con esta enmienda mejoraría el texto de la iniciativa del grupo parlamentario proponente. Esperemos que la tenga en cuenta para abordar esta iniciativa más pronto que tarde, porque llevamos retraso.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, en turno de fijación de posiciones, de menor a mayor, tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto, el señor Catalán. Tiene usted la palabra.

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, muy buenos días. En nombre de Unión del Pueblo Navarro, lo primero que tenemos que manifestar es nuestro reconocimiento y agradecimiento a la magnífica labor que realizan las fuerzas y cuerpos de seguridad. En este caso concreto, nos estamos ciñendo a las fuerzas de seguridad del Estado, Guardia Civil y Policía Nacional. Por lo tanto, expresamos desde Unión del Pueblo Navarro nuestro agradecimiento y nuestro reconocimiento.

La pregunta fundamental en el caso concreto de esta proposición que hoy se nos plantea es por qué existen esas diferencias entre fuerzas y cuerpos de seguridad a la hora de una cuestión tan fundamental como son las condiciones de trabajo; a la hora, sobre todo, de poderse jubilar, y también desde el punto de vista económico. En este caso concreto, nos deberíamos preguntar el porqué de esas diferencias que se dan entre policías locales y policías autonómicas en comparación con la Policía Nacional y la Guardia Civil. Por lo tanto, como es el mismo trabajo y, sobre todo, la misma dedicación, consideramos que las condiciones también deberían ser iguales y, por lo tanto, la proposición contará con nuestro voto favorable.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Plurinacional SUMAR, el señor Alonso.

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: Muchas gracias, presidenta.

Como ya saben, el Grupo Plurinacional, naturalmente, considera que hay actividades de la Guardia Civil y la Policía Nacional que son de riesgo y, por tanto, siempre nos hemos manifestado en esa línea. Pero también querríamos recordar que ya existe —y lo deben de saber también sus señorías— un grupo de trabajo en el ministerio en el que se está trabajando sobre ese objetivo y para desarrollar un estudio que declare esas profesiones, lógicamente, como de riesgo, como ya hemos manifestado. También se ha constituido un grupo de trabajo para estudiar la singularidad de los diferentes territorios y ver de qué forma se puede compensar. Hemos de recordar —y eso también va dirigido al Partido Popular— que en estos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 116

29 de mayo de 2024

Pág. 5

momentos se ha incrementado el salario en un 38 %. Cuando el Partido Popular está en el Gobierno, se olvida de estas reivindicaciones, pero cuando está en la oposición, rápidamente las reclama. Podría haberlo hecho durante otros años y no lo hizo.

En referencia a la autoridad y a elementos que ha sacado el señor Ortega Smith aquí en la Comisión, me pregunto: ¿Qué es la autoridad? ¿La que usted quiso imponer en las manifestaciones de Ferraz? ¿Esa es la autoridad o es la desautoridad? Desde nuestro punto de vista, esa no es la autoridad. También es bueno recordar —porque no por mucho que se alce la voz hay más sensación de peligro— que en estos momentos la sensación de inseguridad en España es de un 4 %, es decir, solo un 4 % de los españoles consideran la inseguridad una cuestión preocupante. Esto no quiere decir que no tengamos que protegernos y que no haya que proteger a la sociedad. Hay sociedades, como Argentina o Italia, que son sus ejemplos, que no tienen esa seguridad.

También valdría la pena recordar la foto que ayer vimos y que hemos visto esta mañana en los medios de comunicación, una foto con un genocida. El líder de VOX se ha hecho una foto con un genocida. Yo durante un momento pensé que iba a detenerlo, porque, claro, como siempre tiene esa actitud tan fuerte y tan de orden, dices: Va a detenerlo. Pero, no, no; iba a hacerse una foto con un genocida. Creo que también vale la pena recordar que su compañero de filas, en este caso en Argentina, decía que la justicia social es una aberración. ¿La justicia social es una aberración? Porque si es una aberración, a lo mejor lo que usted está planteando que nosotros entendemos que es de justicia social no se corresponde. ¿De dónde va usted a sacar los fondos si no hay una posibilidad de que paguen más aquellos que más tienen, como dice la Constitución? Ustedes se declaran constitucionalistas, aunque yo creo que no lo son. Ustedes quieren simplemente que no pague nadie o, mejor dicho, que ustedes tengan y que los demás no tengamos o que la gente humilde, que la gente trabajadora no tenga derechos, porque eso es lo que buscan. También quiero recordar que los guardias civiles y los policías nacionales son trabajadores.

Muchas gracias. **(El señor Ortega Smith-Molina: A la cuestión).** A la cuestión, usted.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señoría.

Señor Ortega Smith, esto no es un diálogo, es el debate de una proposición no de ley.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Jerez.

El señor **JEREZ ANTEQUERA:** Muchas gracias.

Para nosotros tampoco hay libertad sin seguridad, pero está claro que tenemos un concepto muy diferente tanto de libertad como de seguridad del que tiene el Grupo Parlamentario VOX.

Señorías de VOX, con su PNL intentan hacer un *totum revolutum* que mezcla su alarmismo respecto a las cifras de delincuencia, el populismo punitivo como única respuesta a la gestión de la seguridad y la amnesia consciente de las cifras históricas de incrementos de plantilla, de las mejoras salariales y de los mayores recursos materiales e inversiones en medios y equipamientos realizada desde 2018 con el Gobierno de Pedro Sánchez y el ministro Grande-Marlaska.

Como ya dijimos en la PNL similar que presentó el Grupo Popular, que también se ha comentado aquí, ya existe un grupo de trabajo del Ministerio del Interior con el objetivo de desarrollar un estudio para declarar profesión de riesgo las funciones policiales en las que participan las direcciones generales de Policía Nacional y Guardia Civil. La Policía Nacional y la Guardia Civil son colectivos de riesgo; no son colectivos de riesgo a efectos de la Seguridad Social, porque solo una parte muy pequeña del colectivo, a partir de 2011, pertenece a la Seguridad Social. Son términos completamente diferentes. Son colectivos de riesgo porque tienen la reserva sin destino o la segunda actividad sin destino, dependiendo del cuerpo, a partir de los cincuenta y seis años —si no fueran colectivo de riesgo, no tendrían la reserva o la segunda actividad sin destino—; son colectivos de riesgo porque los complementos específicos así los describen a la hora de estimar el valor del complemento, y son colectivos de riesgo porque desde 2015 las pólizas por accidente y muerte son muy superiores a las del resto de funcionarios. En definitiva, son colectivos de riesgo y es de justicia que, si es una reclamación propia, también lo sean a efectos de la jubilación. Pero no deberían desconocer ni VOX ni PP que hay una dificultad técnica, que es que pertenecen a las clases pasivas, y las clases pasivas tienen un sistema de cotización diferente y tienen un sistema de pensión diferente al que tienen los otros cuerpos policiales —Ertzaintza, Mossos d'Esquadra, Policía Foral o Policía Local— que pertenecen a la Seguridad Social y, por ese lado, se han podido anticipar a esta fórmula. En cuanto se encuentre la fórmula, me imagino que Policía Nacional y Guardia Civil también accederán a este medio.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 116

29 de mayo de 2024

Pág. 6

Y en cuanto al resto de las cuestiones, les diré que también hay un grupo de trabajo en el ministerio que está trabajando en las zonas singulares, para estudiar la singularidad tanto social como por razones operativas. Se ha incrementado el número de efectivos de forma histórica —como he comentado—, tanto en la Policía Nacional como en la Guardia Civil; se ha incrementado un 38 % el salario medio de policías nacionales y guardias civiles en los últimos tiempos; se ha ejecutado un plan de infraestructuras de inversión de más de 1000 millones, con más de 400 actuaciones en toda España, y, en definitiva, el Gobierno actual está haciendo lo que no se había hecho en muchísimos años por los colectivos de la Policía Nacional y de la Guardia Civil y, por supuesto, por la seguridad ciudadana para todos los ciudadanos.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.
Señor Ortega Smith, ¿aceptan la enmienda?

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: La enmienda del Grupo Popular no aporta nada, pero la vamos a aceptar para que luego no les dé la rabieta en los medios.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Bien, pues aceptada está la enmienda.

Sí les pido algo —ya sé que ustedes tienen amplia experiencia y que no hace falta que se lo diga— y es que cuando tengan las enmiendas, si hay una enmienda transaccional, en el caso de que la hubiera, por favor háganla pasar a la Mesa lo antes posible, antes de la votación. Se lo aviso por si ocurre o se da el caso.

— RELATIVA AL CIERRE DE MEZQUITAS DONDE SE PROMUEVA EL YIHADISMO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/000172).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, que es la relativa al cierre de mezquitas donde se promueva el yihadismo.

Su autor es el Grupo Parlamentario VOX y tiene la palabra su portavoz, el señor García Gomis, por un tiempo de cinco minutos.

El señor **GARCÍA GOMIS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, actualmente estamos en alerta 4 reforzada por el miedo que tiene el Gobierno de declarar una alerta 5, que sería lo necesario. Porque al grito de «Alá es grande» se están sirviendo muchos desalmados para sembrar el terror, el miedo, la sangre y la muerte en suelo europeo y español.

El pasado 25 de enero se cumple un año del reciente atentado de índole yihadista ocurrido en territorio español, cuando Yassine Kanjaa, inmigrante ilegal marroquí, asestó varios machetazos al sacristán de la Iglesia de Nuestra Señora de la Palma, en Algeciras, don Diego Valencia, que terminaron con su vida. El yihadista se encontraba de manera ilegal en España y tenía pendiente una orden de expulsión desde junio de 2022. Y es que los atentados yihadistas cada vez son más habituales en Europa. El fundamentalismo islámico representa un problema de primer orden para Europa en general y, en especial, para España, persiguiendo la imposición de la *sharia*, creando estructuras sociales paralelas acordes a los preceptos y constituyendo auténticos guetos, donde ni siquiera la policía se atreve a entrar.

Esta es la realidad, por mucho que se atrevan a negarla. Lo estamos viendo en muchos barrios de muchos países de Europa y no queremos que esto suceda en esos países. Una de las zonas más islamizadas y donde más actuaciones hay por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado contra la lucha terrorista es precisamente Cataluña. En paz no podemos vivir con unos señores terroristas que quieren acabar con toda la vida europea. Al grito de «Alá es grande» nos declaran la guerra santa, nos declaran la guerra a nuestra libertad y a nuestros derechos. El salafismo, el yihadismo y el wahabismo son una amenaza seria para la seguridad nacional. El resultado no ha sido otro que el aumento, año tras año, de la inseguridad en nuestros barrios y una paulatina y constante pérdida de nuestra identidad y de nuestras naciones.

El padre Jacques Hamel, de la iglesia de San Esteban de Ruan, en Normandía, fue degollado el 26 de julio de 2016 por dos terroristas del Estado Islámico mientras oficiaba una Santa Misa. En octubre de 2020, pocos días después de la decapitación del profesor Samuel Paty a la salida de una escuela de París por un yihadista checheno, otro terrorista asesinó a tres cristianos en la basílica de Nuestra Señora

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 116

29 de mayo de 2024

Pág. 7

de Niza. El terrorista, de origen tunecino, había entrado de manera ilegal en Europa un mes antes por la isla de Lampedusa. En España los últimos atentados yihadistas antes de Algeciras fueron los ocurridos el 17 de agosto de 2017 en Barcelona y Cambrils, reivindicados por el Estado Islámico. Un atropello masivo cometido en Las Ramblas de la capital catalana se saldó con 15 muertos, entre ellos 2 niños, y 131 heridos, mientras que en Cambrils se registraron 1 muerto y 6 heridos, 3 de ellos mossos d'esquadra.

Asimismo, el 15 de noviembre de 2023 se detuvieron a seis personas por radicalización islámica, incluido el imán de Badajoz. Pocos días después, el 17 de noviembre, era detenido un imán de Zaragoza por financiación a Al Qaeda, y también relacionado con el imán de Badajoz. El 7 de diciembre de 2023 fue detenido en Madrid un imán y un profesor de árabe que captaba menores para el DAESH. Así podríamos seguir y seguir con la captación de soldados de Alá como, por ejemplo, en la mezquita de La Cañada, entre otras. Recientemente, también se ha detenido en Sevilla a un joven sirio de 17 años y a su madre. El menor, que residía entre Montellano y Badajoz, pretendía cometer un atentado yihadista en un instituto, atacando a los estudiantes que allí estaban.

Las mezquitas islámicas radicales son incompatibles con Occidente y no solamente es un tema de Europa. Por ejemplo, tenemos la decisión que tomó el Ejecutivo tunecino en 2015, el día 26 de junio, que cerró 80 mezquitas de corte salafista por difundir el veneno yihadista, como fue catalogado por el primer ministro de Túnez, Habib Essid.

Señorías, en San Vicente del Raspeig otro joven detenido dio lugar a la detención de una célula terrorista interconectada con Canadá, dispuesta a atacar en las embajadas de Afganistán. Crevillente, Alicante, donde se realiza la *hawala* a los ojos de todos los vecinos, y que está bajo la lupa del CNI. La radicalización islámica —el salafismo y el wahabismo— tiene que ser combatida. Les recuerdo que ustedes se dedican a negar la realidad, como negaban también que existiesen en suelo español las mafias de tráfico de personas en las rutas de inmigración ilegal y, al final, se descubrió que, efectivamente, existían.

Esto es defender el derecho, defender los intereses de los españoles, y, sobre todo, defender la vida, porque, como estamos viendo, si nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado no están ahí, imagínense el terror sembrado por todas las personas que he citado —y muchas más que se han quedado en el tintero— y la cantidad de atentados. Recuerden que el último atentado frustrado iba directamente contra nuestros jóvenes. Todos ustedes serán responsables si no toman medidas al respecto.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Como no se ha presentado ninguna enmienda, vamos directamente al turno de fijación de posiciones de menor a mayor, como ya saben.

Tiene la palabra, por el Grupo Mixto, el señor Catalán, por un tiempo de tres minutos.

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenos días de nuevo. En la Comunidad Foral de Navarra y en España sabemos lo que es el terrorismo. Lo hemos padecido también en nuestras propias carnes, de manera especial pero no única lo que tiene que ver con el terrorismo de ETA y del yihadismo. Además, han sido cientos y cientos de españoles los que han sido asesinados, masacrados y miles los heridos y perseguidos, hombres, mujeres y niños. A todos ellos queremos manifestar, en nombre de esta formación política, nuestro recuerdo, admiración y cariño.

Pero también debe quedar muy claro que en este país disfrutamos de un sistema democrático y de un Estado de derecho que tiene la obligación de defenderse de aquellos que quieren atacarlo y, en el caso que nos ocupa, también del terrorismo yihadista, que debe ser combatido. En esta línea la investigación y la prevención son fundamentales, y los servicios de inteligencia y también los servicios de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, junto a los propios tribunales de Justicia, tienen un protagonismo esencial. De ahí nuestro respaldo y apoyo a todos ellos y a la labor que realizan. También deberán contar, y eso también debe tenerse muy presente, con todos los medios humanos, materiales y técnicos que lo hagan posible. Ahí la Administración deberá hacer la tarea correspondiente.

También es evidente que vivimos en un Estado de derecho, y, por lo tanto, que todas y cada una de las medidas que se adopten por parte de las administraciones y de todos los organismos dependientes de ella deben estar basadas en la legalidad y en el cumplimiento estricto de la ley. Eso es algo que se debe tener muy claro ante cualquier situación que se quiera abordar. ¿Que hay que expulsar a imanes o a individuos que son un peligro para la seguridad nacional por fomentar, entre otras cosas, el odio y la apología de la yihad? Pues se expulsan, como se ha hecho no solamente en nuestro país. Les puedo recordar que ya en el año 2018 algún imán de una mezquita de la localidad en la que yo vivo fue expulsado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 116

29 de mayo de 2024

Pág. 8

por lo que estaba enseñando a los más jóvenes. En esa línea, esta es una cuestión que también están haciendo otros países, de manera especial los países occidentales.

También es cierto, como recoge el balance del Centro Memorial de Víctimas del Terrorismo, que España, como otros países europeos, recurre a la deportación de los líderes religiosos que predicán interpretaciones extremistas del Islam, y una cuestión que debemos tener muy clara también en esta sesión es que la libertad religiosa es una de las esencias, de los principios fundamentales de los países democráticos, y que en esa línea no se puede actuar sin ningún cumplimiento de la legalidad, y, sobre todo, teniendo el amparo de los tribunales de Justicia y de los juzgados. ¿Que hay que expulsar a imanes o a individuos que atentan contra la seguridad nacional? Vuelvo a insistir, se hace; pero, sobre todo, teniendo en cuenta la legalidad vigente y, si no estamos de acuerdo con la legalidad vigente, se cambia.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, tiene el turno de palabra, por el Grupo Plurinacional SUMAR, el señor Santiago.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Muchas gracias, presidenta.

Mire, tan incompatibles con la democracia son las mezquitas donde se difunden ideas radicales como los templos cristianos, ya sean católicos o evangélicos, los judíos o de otras religiones donde también se difundan ideas contrarias a los derechos humanos o a la Constitución; ideas que discriminen a las mujeres, a los extranjeros o a cualquier colectivo vulnerable o que discriminen por orientación sexual. Me refiero a cultos de sectas como el Opus Dei, el Yunque, los Legionarios de Cristo, iglesias evangélicas que difunden doctrina ultraderechista y que, a la vez, recolectan votos para la derecha y para la ultraderecha. Y yo les quiero preguntar: ¿van a prohibir también ustedes estos centros ultrarreaccionarios, estos centros de culto, sean cristianos o de cualquier otra religión, o solamente los islámicos? ¿Y cómo van ustedes a establecer cuál es el discurso que fomenta el yihadismo? ¿Quizás recuperando la figura franquista del censor? ¿Cómo van a determinar que las mezquitas, sin abrir aún, en el futuro difundirán discursos radicales? Vivimos en un Estado de derecho, parece que no les gusta eso mucho, y no hay sanciones anticipadas, no hay sanciones a ideologías o formas de pensar, se sancionan las conductas y las acciones. No hay medidas cautelares ni sanciones sin decisiones judiciales y respeto al debido proceso y, por favor, dejen a las fuerzas de seguridad que realicen su trabajo.

Yo creo que esta PNL destila islamofobia, esa islamofobia que les lleva a no condenar el exterminio de niños, de mujeres, de ancianos, de personas palestinas. Esa islamofobia que ha llevado al señor Abascal a rendir pleitesía al genocida Netanyahu, al que la Corte Penal Internacional investiga por crímenes de guerra y exterminio. VOX ha acudido a blanquearlo 24 horas después de que su Gobierno, el Gobierno israelí, insulte a las instituciones españolas, 24 horas después de que el ministro de Exteriores israelí haya amenazado a España con castigos, y tras haber anunciado que nos harán daño. No es nada patriótica la actuación de VOX. La actuación del señor Abascal, en lugar de proteger a su pueblo, se sitúa con quienes lo amenazan. Es una traición a España y a toda la humanidad.

Votaremos en contra, claro.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Ruiz de Diego, por un turno de tres minutos.

El señor **RUIZ DE DIEGO**: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes a todos. También ha llegado aquí la motosierra, en este caso, a la libertad religiosa. Nos trae VOX una proposición no de ley que lisa y llanamente vulnera la Constitución, vulnera la Ley Orgánica de Libertad Religiosa, vulnera el Código Civil en lo relativo a la nacionalidad, vulnera los acuerdos de cooperación del Estado con la Comisión Islámica y que, desde luego, viene amparada por seis o siete precedentes ya —yo creo que es la sexta o séptima vez que VOX trae a las Cámaras proposiciones no de ley similares a la actual—. No solo ya en un alarde de virtuosismo jurídico vulnera estas leyes y este acuerdo de cooperación, sino que, incluso, en algunas de las notas que hemos podido leer, VOX se permite solicitar cierres preventivos de la mezquita, con lo cual, desde luego, como dice mi compañero de SUMAR, destila islamofobia por los cuatro costados. Es recurrente, pero, claro, se está poniendo en tela de juicio como también ha dicho algún otro portavoz el papel de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, el papel de las administraciones competentes y el papel de la jurisdicción, que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 116

29 de mayo de 2024

Pág. 9

determina cuándo, con base en la Ley de Libertad Religiosa, se puede cancelar un asiento registral de una religión inscrita debidamente según el ordenamiento jurídico español.

Desde luego, el Grupo Socialista va a votar radicalmente en contra, porque las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado están haciendo su papel y las administraciones lo están haciendo cuando hay que expulsar sobre la base de la legislación vigente española. Y, desde luego, si esta es la sexta o la séptima vez que en siete años VOX trae esta proposición no de ley, si no están a favor del ordenamiento jurídico español, lo que tienen que hacer es promover iniciativas legislativas, no PNL, para cambiar el ordenamiento jurídico que, al parecer, no les gusta.

Pero, claro, aquí estamos hablando de un modo de proceder que pone en tela de juicio todo. Por ejemplo, el vicepresidente del Gobierno de Aragón, que critica el Islam con una información falsa sobre la mezquita de Huesca. Este es el mejor ejemplo de lo que no hay que hacer, y un ejemplo de lo que hay que hacer es, por ejemplo, una persona con la que yo no comulgo, que es el cardenal Osoro, que dijo: Contra el cierre de mezquitas de VOX, las cosas no se arreglan eliminando a la gente, sino cooperando y abrazando las religiones. Ese yo creo que es el mejor resumen de por qué vamos a votar en contra de esta proposición no de ley.

Muchas gracias. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cobo.

El señor **COBO VEGA**: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Ayer un diputado de VOX en el Pleno justificaba que iba a votar lo mismo que el Grupo Socialista en una iniciativa que se votó por unanimidad, en la que se hacía justicia a los donantes de órganos. A nosotros no nos ha hecho falta nunca justificar el voto con el Partido Socialista, con cualquier otro partido o con VOX en cualquier iniciativa en la que estemos de acuerdo; o el voto en contra, como es este caso, en lo que estemos en desacuerdo. Y yo lo respeto, y creo que es verdad, que VOX lo hace cuando está convencido de que sus principios, sus ideas, se comparten en una iniciativa. Y pediría el mismo respeto, que no lo tienen, hacia las ocasiones como esta, en la que podemos votar de la misma manera que el Partido Socialista.

Esta locura irracional de ese discurso de VOX de que el Partido Popular y esos convenios o acuerdos secretos con el Partido Socialista entra en contradicción con la otra consigna que hemos oído hoy repetidas veces, hoy y todos los días, de la identidad y la unidad del Partido Popular con VOX. Entonces, hoy el disgusto es para el Grupo Socialista y para la izquierda porque vamos a votar en contra de una iniciativa de VOX. Porque, como es obvio y como es lógico, tenemos nuestro propio criterio.

Y votamos en contra, señor García Gomis, porque, sin buscar una razón, aparecen determinadas expresiones en el texto de la PNL para el cierre de esas mezquitas que no compartimos. Leyendo algunas frases del texto, cito solo dos: El islamismo es una seria amenaza para la seguridad nacional. Asimismo, constituye una amenaza en términos culturales y sociales. Nuestra cultura y tradición, que es la de la civilización cristiana, u occidental... Otra más concluyente y más corta: Las mezquitas islamistas son incompatibles con Occidente. Es decir, ni siquiera buscan en aquellos casos de yihadismo o en la incitación al terrorismo, sino que son incompatibles.

En mi opinión, es igual de abominable —y soy católico, bautizado y mal católico, seguro, pero lo admiro y lo respeto mucho porque mi madre era una buena católica— que aquellos que identifican algunos delitos también abominables, por ejemplo, la pederastia, con la Iglesia católica; serán determinados delincuentes, sean curas, rabinos, imanes o ferreteros. Serán ellos los que tendrán que responder de sus actos, pero no la generalización que se está haciendo en esta iniciativa y que hacen ustedes en muchas ocasiones. ¿Saben ustedes, señorías, aparte de la actuación encomiable y muchas veces con falta de recursos de las fuerzas y cuerpos de seguridad, que hay muchas denuncias de las propias asociaciones islamistas contra estos yihadistas, contra estos que incitan al odio?

Termino en veinte segundos, presidenta. Decía Antonio Machado en voz de Juan de Mairena: «La verdad es la verdad, dígala Agamenón o su porquero». El delito es el delito lo cometa un rabino, un imán, un cura o uno que lo ha hecho en nombre de la independencia de Cataluña. Los delitos tienen que ser perseguidos y no se puede generalizar.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 116

29 de mayo de 2024

Pág. 10

— **PARA LLEVAR A EFECTO LA ADECUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS A PERSONAS EXTRANJERAS Y GARANTIZAR LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA DE LAS PERSONAS TRANS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente 161/000337).**

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos a debatir la proposición no de ley para llevar a efecto la adecuación de los documentos expedidos a personas extranjeras y garantizar la igualdad real y efectiva de las personas trans. Su autor es el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

Por un tiempo de cinco minutos, el señor Santiago tiene la palabra.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Muchas gracias, presidenta.

En 2023 fueron asesinadas 321 personas trans y de géneros diversos, víctimas de asesinatos odiadores e intolerantes. El 94 % de las víctimas eran mujeres trans o personas trans femeninas. Las personas trans afectadas por el racismo representan el 80 % de los asesinatos denunciados, un aumento de un 15 % con respecto al año pasado, y el 45 % de las personas trans asesinadas en Europa, cuyo origen migratorio se conoce, eran migrantes o refugiados. La mayoría de las víctimas eran mujeres trans negras o racializadas y trabajadoras sexuales trans, casi todas en situación de exclusión social. Por eso pedimos que este Congreso inste al Gobierno a que desarrolle la disposición final decimonovena de la Ley 4/2023, para la igualdad real y efectiva de personas trans, y así garantizar la adecuación del nombre y del sexo registral de los documentos expedidos a personas extranjeras que se encuentren en situación administrativa regular en España. Es decir, adecuar lo que ya reconoce nuestra legislación a los registros civiles, administrativos y de identidad.

El experto independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual de las Naciones Unidas ha solicitado a los Estados que garanticen el reconocimiento legal del género a todas las personas en cualquier lugar, e insta a los Estados a promulgar legislación y a adoptar políticas públicas en línea con esas recomendaciones emitidas por las Naciones Unidas en el año 2015, concretamente por el Alto Comisionado de los Derechos Humanos. Estas recomendaciones indican que el proceso de reconocimiento legal de la identidad de género debe basarse en la autodeterminación de la persona solicitante, debe ser un simple proceso administrativo, debe ser fácil, accesible y, en la medida de lo posible, también debe ser gratuito, y no debe exigirse a la persona solicitante el cumplimiento de requisitos médicos o legales abusivos.

También el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha instado a que se garantice el cambio registral del sexo sin el requisito previo de sufrir o padecer procedimientos médicos tales como una operación de reasignación sexual o una terapia hormonal. El derecho al cambio registral de la mención al sexo se basa en el principio de libre desarrollo de la personalidad, es el artículo 10 de la Constitución española, apartado 1, el que lo recoge, y parte a su vez del derecho fundamental a la intimidad personal que está consagrado en el artículo 18.1 también de nuestra Constitución.

A mayor abundamiento, una reciente sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ya ha declarado que la inscripción en el Registro Central de Extranjeros debe modificarse en el sentido de que, en lugar de figurar como sexo el de hombre, conste como tal ya sea una mención a «indeterminado», «X» o expresión equivalente, cumpliendo así el derecho a rectificación registral relativa al sexo en los documentos expedidos a personas extranjeras que residen en España. No facilitar ni articular los procedimientos adecuados a alguien para el reconocimiento legal de su género repercute negativamente en todos los aspectos de su vida, en su derecho a la salud, a la vivienda, el acceso a la Seguridad Social, al empleo, a la libertad de movimientos y también alimenta la discriminación, la violencia, la xenofobia, el racismo y la exclusión en los entornos sociales, incluyendo el entorno también educativo. Esta realidad afecta tanto a inmigrantes con residencia en España como a solicitantes de asilo, que, en muchos casos, precisamente por huir de una persecución por orientación de género, ni siquiera saben en qué términos dirigirse o referirse a sí mismos, porque en sus países de origen la identidad sexual puede ser un motivo de persecución política o religiosa, ni siquiera tienen por qué reconocerse como personas LGTBIQ.

Por todo esto, la verdad es que se hace necesario que se establezcan procedimientos estandarizados en España y en la Unión Europea, a ser posible, para que el procedimiento de prueba de la identidad de género en la tramitación de los expedientes de asilo sea una realidad. Hay que realizar una mayor inversión en fomentar y sensibilizar a todos los agentes que trabajan en el ámbito del asilo para que atiendan estas cuestiones. En general, la verdad es que saludamos el criterio favorable y la predisposición

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 116

29 de mayo de 2024

Pág. 11

mostrada por el Ministerio de Interior para expedir la documentación a personas extranjeras y la predisposición a sacar adelante la propuesta contenida en esta PNL.

Sobre la propuesta de modificación que formula el Ministerio del Interior, queremos proponer una enmienda *in voce*, añadiendo simplemente a la propuesta que realiza el Ministerio del Interior una frase que diría así —aquí lo tengo por escrito, ahora se la paso—: Cuando se acredite que ello es posible en su país de origen.

Nada más, muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, hemos recibido una enmienda a esta proposición no de ley del Grupo Socialista, y tiene la palabra su portavoz, el señor Serrada, por un tiempo de tres minutos.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muchas gracias, presidenta.

Como apuntaba usted, y como ha apuntado el portavoz del Grupo Parlamentario SUMAR, hemos presentado una enmienda porque, aunque estamos de acuerdo en el fondo de lo que se pide en esta PNL, creíamos que era necesario hacer algún ajuste técnico, sobre todo para que tuviera validez en el marco jurídico español y también en el marco jurídico de la Unión Europea. Quería explicar cuál es el motivo de esta enmienda, porque es una cuestión técnica, pero que creo que aporta a esta proposición no de ley ese cariz y ese tono para que sea una proposición de ley oportuna, válida y que se pueda efectuar y no una mera declaración de intenciones.

Lo primero que pedimos en nuestra enmienda es que la expedición de estos documentos con el sexo rectificado no implique un cambio en el registro de filiación de la persona que lo solicita y que, mientras esto sucede, la afiliación válida sea la original. En segundo lugar, que el nombre y el sexo original sigan siendo incluidos en el Registro Central de Extranjeros y que la nueva afiliación y sexo se incluya en la base de datos *ad extra*. En tercer lugar, que la nueva documentación solo tenga validez en España y en el ámbito de la Dirección General de Policía y las oficinas de Extranjería, porque ningún puesto en la Unión Europea fuera de España va a admitir el documento de identificación de la persona extranjera con datos que no correspondan con el pasaporte. Cuarto —y acabo ya—, que, además de todo, sea necesario identificar al responsable administrativo encargado de rectificar estos datos. Esto es importante porque las personas extranjeras pueden acudir a diferentes estamentos del Gobierno y es necesario que se identifique exactamente a qué puntos debe acudir la persona para que tenga las máximas garantías legales.

En último lugar, y ya que he mencionado a la Unión Europea, el día 9 de junio hay unas importantes elecciones en nuestro país, unas elecciones que van a determinar qué mayorías van a conformar el Parlamento Europeo y quiénes van a decidir en buena medida sobre nuestra política nacional. Esta PNL y otras PNL que se van a debatir hoy en esta Comisión dependen mucho del resultado de esas elecciones, porque, sobre todo después de lo que hemos oído en esta Comisión hoy y en otros debates, después de las proposiciones no de ley que algunos grupos parlamentarios, en concreto el Grupo Parlamentario VOX, presentan en esta Comisión, está claro el perfil xenófobo, el perfil racista, el perfil homófobo que tiene la extrema derecha en nuestro país y que, por cierto, a veces hasta es compartido y se hace eco la derecha vinculada al Partido Popular, que creo que es un grave error.

Hoy quiero reconocer el acierto que ha tenido el anterior portavoz, el señor Cobo, al reconocer cómo hay que diferenciar entre el islamismo y algunas otras cuestiones que suceden en las mezquitas en nuestro país. Creo que esos discursos son de agradecer, que tienden a la concordia, sobre todo en esta Comisión, en la Comisión de Interior, en la que debemos tener cierta altura de miras a la hora de plantear los temas.

Hemos presentado esa enmienda, que creo que aporta esa claridad técnica que se necesita. Por parte de mi grupo nada más.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, pasamos al turno de fijación de posiciones y tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto, el señor Catalán, por un tiempo de tres minutos.

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

No deja de llamar la atención que dos socios de gobierno vengan a esta Comisión de Interior, uno a presentar una proposición instando al Gobierno a cumplir la legalidad y que el otro socio de gobierno le

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 116

29 de mayo de 2024

Pág. 12

enmienda y diga qué tiene que hacer o dejar de hacer. Los demás no sé si estamos aquí de convidados de piedra, pero llama poderosamente la atención. No es la primera vez que esto ocurre, y llama la atención que, en este Gobierno, incluso sacando un proyecto de ley por parte del Consejo de Ministros, haya una formación política que forma parte de ese Gobierno, de un órgano colegiado, que incluso vota en contra de ese proyecto de ley. Eso es algo inaudito, pero estas son las cosas que tiene este Gobierno.

Por otro lado, para nosotros, y lo hemos dicho anteriormente, la libertad de práctica religiosa es un principio fundamental en un país democrático. Aquí, por ejemplo, se ha acusado a algún grupo político de islamofobia, pero también he visto un ramalazo de cristianofobia por parte de algunos portavoces. Por lo tanto, yo quiero dejar muy claro que estamos en un Estado de derecho, en un sistema democrático donde impera la libertad, la libertad personal, la libertad colectiva, que esto no ocurre en otros países que son una dictadura, y podríamos hablar del propio Irán con las ejecuciones que se están produciendo o incluso también de lo que ocurre en países de Latinoamérica con dictaduras como la de Nicaragua, donde se está persiguiendo al que quiere practicar el cristianismo y al que se identifica con la Iglesia católica. Eso también hay que denunciarlo, no solamente otro tipo de cuestiones, sino esas también.

Nosotros, en este caso concreto, ¿que se cumpla la legalidad? Por supuesto que se cumpla la legalidad, pero que tenga que ser el Gobierno al que le tengan que instar sus propios miembros para que cumpla la legalidad llama la atención, y por lo tanto nosotros en esta dinámica no vamos a entrar. No votaremos en contra, pero tampoco vamos a entrar en esa dinámica de que unos y otros, y sobre todo en campaña electoral, se tiren los trastos a la cabeza. Allá ustedes, pónganse de acuerdo, que ustedes son Gobierno los dos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, tiene el turno de palabra, por el Grupo VOX, el señor García Gomis.

El señor **GARCÍA GOMIS**: Muchas gracias, señora presidenta.

El Gobierno insta al Gobierno a cumplir la ley, y el Gobierno le enmienda la plana al otro socio de gobierno sobre cómo se debe cumplir la ley. Es lamentable, como siempre. Vivimos una situación que, a los que estamos recién llegados a la política, nos asusta. Y no había nadie más para defender esta iniciativa de defensa de los derechos y demás que alguien que ha sido abogado de quienes no cumplían los derechos humanos y que fue el abogado de las FARC y que, como siempre sostengo hasta que me lo desmienta, es un agente del G2 cubano. Algún día nos lo desmentirá.

El cinismo y la hipocresía de SUMAR, y en este caso del señor Santiago, que ha sido el ponente, se demuestra cuando hoy están aplaudiendo con las orejas a Hamás, que es lo que han hecho, aplaudir a Hamás, y usted nunca ha reconocido a Hamás como un grupo terrorista. Y no me niegue la cercanía de Izquierda Unida, cuando en el álbum familiar tenemos una foto del europarlamentario Manuel Pineda, que forma parte del Partido Comunista y de Izquierda Unida —hablando de fotos, tanto que le gusta lo de las fotos— con un líder de Hamás armado hasta los dientes. Pero, claro, ustedes se atreven a lanzar soflamas terroristas y luego no se dan cuenta o no saben la repercusión que van a tener dependiendo del foro: «Desde el río hasta el mar». Pues miren, señores, desde el río hasta el mar lo que hacen en Palestina es asesinar a las personas trans y a las personas homosexuales, no existe libertad ni para los trans ni para las mujeres, y ustedes, sin embargo, ahí miran para otro lado. Cuando se defiende el Estado de derecho, se defiende. Si usted va a mirar para otro lado, lo que tiene que hacer es dejar el acta y dejar ese grupo parlamentario, porque su grupo parlamentario está defendiendo que se mate, que se asesine a personas trans y a personas homosexuales en Palestina y en muchos países que son aliados de ustedes.

Mire, nosotros estamos al lado de la legalidad. Por cierto, hablando de constitucionalidad, recuerdo a los señores del PSOE que ustedes han sido los únicos que tienen dos sentencias del Tribunal Constitucional declarando inconstitucionales los estados de alarma. Háganselo mirar.

Y, claro, aquí uno empieza a escuchar cosas por un lado y por otro de temas de historia, y me van a permitir hacer tres puntualizaciones. Si quieren que hablemos de historia, yo les puedo dar las lecciones de historia que ustedes quieran. Primera, en cuanto a la libertad de credo, si alguna vez no la ha habido en España fue en la época de la República, cuando asesinaron a más de 9000 católicos: cristianofobia en España perpetrada por miembros del partido que sustentaba la República, entre ellos el Partido Socialista.

Figura del censor. Ha hablado de la censura del franquismo. Le recuerdo que la figura del censor la instauró la República, cuando se cerraron centenares de tabloides. Se lo digo porque si quiere leer algún libro de Historia o de Ciencias Sociales, yo se los presto de mi hijo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 116

29 de mayo de 2024

Pág. 13

Y si decir que Europa es cristiana a unos señores del Partido Popular les parece una aberración, pues, oiga, principio básico del reglamento de las banderas; la bandera de Europa está basada en la corona de la Inmaculada Concepción; más cristiano que eso no hay. Hay que saber de dónde venimos para saber a dónde vamos. Pido un poquito de cultura y un poquito de historia, por favor.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Popular, la señora Acedo Reyes.

La señora **ACEDO REYES**: Muchas gracias.

Sinceramente, el Grupo Parlamentario SUMAR no deja de sorprendernos. Son ustedes los que son parte del Ejecutivo, los que aprueban en el Consejo de Ministros leyes que después no apoyan en el Parlamento; ustedes los que, de la mano del Partido Socialista, paralizan esta Cámara porque son incapaces de aprobar una sola ley que garantice el bienestar de los ciudadanos, también del colectivo LGTBI. Ustedes están enfocados en una única ley, la de amnistía, la que intercambia impunidad por votos, la que les mantiene a ustedes en el Gobierno y con la que consagran la desigualdad entre todos los españoles. Es sorprendente y profundamente hipócrita, porque ustedes no trabajan por la igualdad, pero tampoco por las personas migrantes.

Hace unas semanas debatimos una iniciativa de mi grupo para dotar de los medios necesarios a las oficinas de Extranjería, que llevan años en precario, y su Gobierno, consciente del colapso, se mantiene en el inmovilismo, dando la espalda a la realidad que está provocando la irregularidad sobrevenida de muchas personas que, cumpliendo todos los requisitos para obtener su permiso de trabajo y queriendo trabajar en España, no pueden hacerlo. Según sus datos, desde que gobiernan no ha dejado de aumentar el periodo medio de resolución de los expedientes de extranjería, llegando este último año a su cifra más elevada. Han desnaturalizado un derecho humano como es la protección internacional, convirtiéndolo en un subterfugio legal para el acceso a la regularidad, aunque sea durante un tiempo determinado hasta la denegación definitiva, perjudicando gravemente a los verdaderos potenciales beneficiarios. Estas son las desastrosas consecuencias de su gestión.

Ahora nos hablan de igualdad de trato para las personas transexuales en esta iniciativa, y les pregunto: ¿qué les hace pensar que no se protege de la misma manera a todos los migrantes? ¿De quiénes no se fían ustedes? ¿A quiénes señalan? ¿Pretenden atar en corto ahora a los empleados públicos y a la Policía Nacional?

Señorías, su mal llamada ley trans no protege a las personas transexuales, como tampoco protegía a las mujeres la mal llamada ley del solo sí es sí: la ideología por encima de las personas, también de las más vulnerables. Sus leyes nos han desprotegido a todas, también a las mujeres transexuales; el mayor retroceso en años. El Partido Socialista y ustedes son los únicos y últimos responsables de haber dividido el feminismo en España. ¿Una ley para atender y proteger a personas transexuales? Sí, pero su ley no, porque supone el borrado de las mujeres, porque eliminan de un plumazo la histórica lucha feminista y fomentan el fraude de ley a través del acceso de cualquiera a la autodeterminación de género, perjudicando gravemente a las personas transexuales; menos proclamas populistas y más realidades. Claro que Extranjería necesita una verdadera apuesta —lo que ustedes no han hecho— para que los inmigrantes que cumplen los requisitos legales puedan acceder a la regularidad con independencia de origen, de sexo, de religión o de condición sexual.

Señorías, dejen de compartimentar, de cosificar, y empiecen a trabajar y a preocuparse por las personas; dejen de instrumentalizar a las mujeres y al colectivo LGTBI. Abandonen la hipocresía; no son capaces ni de cumplir con sus propias leyes. Esta iniciativa es un burdo intento electoral, por un lado, para justificarse de por qué no lo han hecho ya, y, por otro, para desmarcarse del Partido Socialista a ver si sobreviven a esa envolvente que les están haciendo para fagocitarlos definitivamente. Sean serios, señorías; están ustedes en el Gobierno. Eso sí, si lo van a hacer que sea con la necesaria seguridad jurídica y garantizando la igualdad y los derechos de todas las personas, de todos los ciudadanos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Acedo Reyes.

¿El autor de la iniciativa manifiesta que acepta la enmienda?

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Sí, hemos cerrado un acuerdo con la enmienda.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 116

29 de mayo de 2024

Pág. 14

- **PARA QUE EL MINISTERIO DEL INTERIOR APRUEBE URGENTEMENTE LA DECLARACIÓN DE ZONA DE ESPECIAL SINGULARIDAD PARA EL CAMPO DE GIBRALTAR Y DOTE DE MÁS MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO ALLÍ DESPLEGADOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000575).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, para que el Ministerio del Interior apruebe urgentemente la declaración de Zona de Especial Singularidad para el Campo de Gibraltar y dote de más medios materiales y personales a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado allí desplegados. El autor es el Grupo Parlamentario Popular.

Su portavoz, el señor Romaní, tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos, para su defensa.

El señor **ROMANÍ CANTERA**: Muchas gracias, presidenta.

Quizás esta sea una proposición no de ley de las más importantes que puede llevar un diputado gaditano, porque, evidentemente, estamos hablando de la provincia de Cádiz y, evidentemente, estamos hablando del Campo de Gibraltar. Pedir esa aprobación urgente de la declaración de Zona de Especial Singularidad para el Campo de Gibraltar y, por ende, para la provincia de Cádiz se hace cada vez más importante y exigente en términos, en plazos y en fondo.

Hubo falta de reacción del Ministerio del Interior tras el asesinato de los guardias civiles por una narcolancha en Barbate y, tres meses después, ni siquiera hay más apoyo, no hay cambios legales, no hay iniciativas del Gobierno, no hay nada. El ministro de Interior vino un viernes por la mañana a presumir en Algeciras de situación de seguridad de la zona gracias a su plan y horas más tarde —horas más tarde— dos guardias civiles son asesinados por una narcolancha, poniendo además en evidencia la situación de inferioridad, desde el punto de vista material, en que se encuentran las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado frente a los delincuentes al tener que embarcar en zodiac frente a seis narcolanchas que estaban en el puerto de Barbate. Y todo esto tras muchas denuncias de alcaldes y vecinos que avisaban desde hace meses de la presencia cada vez más frecuente de narcolanchas campando libremente en la zona y denunciando nuevamente la carencia de los medios de que dispone la Guardia Civil.

Para el ministro Marlaska, para el Gobierno y para el PSOE el dispositivo del que disponen las fuerzas y cuerpos de seguridad es el adecuado, y llegan a afirmar que lo ocurrido es culpa de un temporal y no de la situación a la que llevaron ellos mismos a la Guardia Civil.

A pesar de la gravedad de lo ocurrido, el ministro Marlaska, el Gobierno y el PSOE no han hecho el más mínimo examen de conciencia ni de reflexión, no ha habido nada de autocritica, no se ha asumido responsabilidad política alguna y ni siquiera han dado la cara acompañando a los vecinos y vecinas de Barbate; toda su preocupación ha sido defender al ministro en su mala gestión. Se ha echado y se echa de menos algo más de compromiso y de humanidad por parte del ministro, que ni siquiera fue a Barbate, sino que se fue a 66 kilómetros de distancia, a Cádiz, a la Comandancia, para poder tener una reunión privada y después dar una rueda de prensa, pero a Barbate no asistió. Lo peor es que llevamos meses y meses esperando que Marlaska, el ministro, y el Gobierno hagan algo concreto, algo que conlleve la mejora de la situación en el Campo de Gibraltar y en la provincia de Cádiz.

Tampoco da la cara en el Congreso, donde no ha respondido a ninguna de la veintena de preguntas concretas que el PP le ha hecho sobre los sucesos ocurridos en Barbate o en la provincia; se limita a derivar a la declaración que hizo en el Congreso, en la que, evidentemente, tampoco dio ninguna explicación. Parece que los del Partido Socialista quieren intentar que parezca que en la provincia de Cádiz no ocurre nada, que no está pasando absolutamente nada. El Gobierno y el PSOE tienen una estrategia de huir hacia adelante sin asumir responsabilidades.

Miren, no se han tomado nunca en serio la delegación y la declaración de Zona de Especial Singularidad. Están engañando y dando largas a la provincia, primero evitando comprometerse con la petición; después dijeron que se estaba estudiando, que se estaba ultimando un dictamen; luego, en una respuesta parlamentaria, en noviembre de 2023, dicen que no era necesario por los buenos resultados del Plan Especial del Campo de Gibraltar. Y ahora nos dicen que están con una comisión de estudio, que siguen estudiando qué hacer en la provincia de Cádiz en el Campo de Gibraltar. Últimamente se ha aprobado por ayuntamientos como el de Cádiz o como otros ayuntamientos de la provincia; se ha aprobado por la diputación provincial con los votos afirmativos de todos los miembros de la diputación, o se ha aprobado en el Parlamento de Andalucía —esta misma proposición— por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 116

29 de mayo de 2024

Pág. 15

todos los partidos políticos. Evidentemente, creemos que es momento de que el Congreso se defina ante esta situación.

Respecto a que la provincia de Cádiz no tiene medios para combatir el narcotráfico —y no lo decimos nosotros, lo dice la Guardia Civil, lo dice la Policía Nacional, lo dice Vigilancia Aduanera, lo dicen los jueces, lo dicen las coordinadoras antidroga, lo dicen los ayuntamientos afectados, lo dicen todos los movimientos asociativos—, la realidad es que no existe ese plan del Campo de Gibraltar. Pero es gracioso, porque el ministro lo que hace es decir que existe un plan del Campo de Gibraltar que afecta a seis provincias andaluzas. Es decir, mete en un *totum revolutum* las inversiones que se puedan hacer en toda la comunidad andaluza para decir que eso es el plan de Gibraltar. Eso es tomarnos el pelo a todos los gaditanos.

A pesar de todo esto, se hace imprescindible defender a capa y espada a todos y cada uno de los pueblos y ciudades de la provincia que se ven afectados por esta lacra que representan las narcomafias. Sus vecinos son los que verdaderamente luchan contra esta situación y se levantan todos los días para poner en pie, con su trabajo, la industria pesquera, la turística o la propia economía de sus localidades, pero no los podemos dejar solos. El Partido Popular no lo hace y, desde luego, no vamos a dejar que el Gobierno socialista de Sánchez deje solos a todos los gaditanos de la provincia. Sería lamentable que, ante una propuesta tan importante para la provincia de Cádiz, ningún diputado socialista de la provincia de Cádiz salga a defender y a sumarse a esta iniciativa.

Esperamos el voto afirmativo de todos ustedes.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Hemos recibido una enmienda del Grupo Parlamentario VOX y para su defensa tiene la palabra el señor Gil Lázaro, por tres minutos.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Desde luego, el narcotráfico constituye una amenaza para la seguridad nacional. La situación en el Campo de Gibraltar y, por extensión, en toda la provincia de Cádiz es insostenible, cada día más grave, por la violencia creciente de los narcos, que tienen a su disposición medios materiales y financieros sin límite y por el desamparo en el que se encuentran allí las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, faltas de dotaciones de plantilla suficientes y de recursos adecuados. Además, la actitud indolente y pasiva del Ministerio del Interior y determinadas decisiones tomadas por el ministerio han contribuido a agravar aún más la situación en favor de los narcos; en concreto, la inexplicada e injustificada desaparición de la OCON Sur, que estaba logrando éxitos muy notables en el desmantelamiento de esas bandas criminales y ahora pretenden engañarnos, como señalaba el anterior portavoz, convirtiendo todo ello en un *totum revolutum*. Y, desde luego, contribuye a la situación la política sanchista de sumisión a Marruecos, que es también un factor de distorsión, porque Marruecos no es ajena a cuanto está sucediendo, a tenor de lo que significa para su economía la producción y el tráfico de hachís. En consecuencia, y mi grupo lo ha dicho en reiteradas ocasiones y volvemos a repetirlo hoy, sí hace falta declarar el Campo de Gibraltar y la provincia de Cádiz como Zona de Especial Singularidad. Sí hace falta actualizar y aumentar el catálogo de puestos de trabajo de la Guardia Civil, la Policía Nacional y el Servicio de Vigilancia Aduanera. Sí hace falta reactivar con todas las garantías la OCON Sur. Sí hace falta dotar de mayores infraestructuras tecnológicas y de plantilla a las fuerzas y cuerpos de seguridad.

En definitiva, todo lo que está sucediendo tuvo la culminación dramática el pasado 9 de febrero con el asesinato de dos guardias civiles en el puerto de Barbate; guardias civiles enfrentados a potentes lanchas narcos en un bote de plástico. Por razones de justicia y de ejemplaridad, esos asesinatos execrables no pueden quedar impunes. De ahí el sentido de nuestra enmienda de adición, orientada a activar los mecanismos de cooperación internacional para poner a disposición de la justicia a alguno de esos presuntos asesinos que se han fugado de territorio nacional, presuntos autores que hoy se encuentran refugiados, según algunas informaciones, en territorio marroquí.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, en turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el señor Catalán por el Grupo Mixto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 116

29 de mayo de 2024

Pág. 16

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Si antes mis primeras palabras eran para reconocer y agradecer el trabajo de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, en este caso concreto y en esta moción quiero sumar a las policías locales, a los funcionarios de aduanas, a fiscales, a jueces, que realizan una encomiable labor en la lucha contra el narcotráfico. De manera especial, como han hecho algunos de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, a dos guardias civiles asesinados en acto de servicio, Miguel Ángel González y David Pérez. Este último, por cierto, navarro de adopción. Sus asesinatos no pueden haber sido en vano y, por lo tanto, tienen que tener sus consecuencias penales para los autores materiales, así como tendremos que conocer la información o las investigaciones abiertas que comentó el otro día en este mismo Congreso de los Diputados el propio ministro del Interior.

Estos asesinatos, si algo han evidenciado —nos guste más, menos o nada, pero esa es una realidad—, es que los medios con los que están realizando su labor las fuerzas y cuerpos de seguridad en la lucha contra el narcotráfico no son los adecuados ni son los suficientes, y hay que poner fin a esta situación.

Hace unos días, el propio director general de la Guardia Civil hacía referencia a ese Plan Especial de Seguridad del Campo de Gibraltar que se ha comentado y daba unos datos que a mí me llamaron poderosamente la atención: que desde el año 2018 había habido 17 000 detenidos y se habían incautado 1700 toneladas de droga, un millón de litros de combustible y 1300 narcolanchas. Estos números evidencian la realidad que se está viviendo en el Campo de Gibraltar y a la que están haciendo frente los funcionarios de los cuerpos de seguridad del Estado, de aduanas y de otro tipo de administraciones. Es un trabajo encomiable, pero hay que poner remedio.

Por otro lado, no debemos olvidar las declaraciones que hacía en febrero el propio responsable de la Consejería de Presidencia de la Junta de Andalucía a la hora de decir que hay un problema global que hay que abordar desde todos los puntos de vista —del empleo, social, económico e inversiones— para poder superarlo, algo en lo que tiene muchísima razón. Además, la Asociación Unificada de Guardias Civiles ha venido denunciando que los delincuentes cuentan con una infraestructura muy superior a los cuerpos policiales, y todo ello acompañado de un aumento en el nivel de agresividad y sensación de impunidad. Por lo tanto, reclamaban una serie de cuestiones que les parecen fundamentales a la hora de hacer frente a esta situación. En primer lugar, declarar la comarca del Campo de Gibraltar como Zona de Especial Singularidad, ampliación del catálogo de puestos de trabajo, incremento de medios, modificaciones legislativas, incluidas las de protección a las propias familias de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, algo excesivamente alarmante, nuevas fiscalías y juzgados, incentivos profesionales, económicos, sociales y declaración de profesión de riesgo. En esa línea, apoyaremos todas las medidas y todas las iniciativas a la hora de abordar esta cuestión.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Plurinacional SUMAR el señor Santiago.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: En primer lugar, queremos manifestar que nosotros podemos estar de acuerdo con el contenido de esta PNL, pero nos parece desorientada e insuficiente. Quiero recordar que, frente a los 1600 efectivos policiales menos en la zona, que fue el saldo de 2012 a 2018 —gobiernos del Partido Popular—, a diciembre de 2023 en toda la zona de la Costa del Sol son más de 25 000 efectivos policiales. Desde el año 2018 se han incrementado los recursos materiales y tecnológicos, se ha producido una renovación técnica y material, se han mejorado las estaciones de vigilancia —el SIVE—, se ha puesto en marcha todo el proceso de construcción de la nueva comisaría de La Línea y el OCON Sur, contrariamente a lo que dicen, no ha desaparecido, sino que se han asignado de otra forma los efectivos.

En todo caso, y vaya por delante, cómo no, la solidaridad con los cuerpos de seguridad que combaten las mafias, que son la mayor lacra de la democracia, y no solo con los cuerpos de seguridad, sino con todas las instituciones. Yo quiero hacer una especial mención al alcalde de Puerto Serrano, de Izquierda Unida, Daniel Pérez, el alcalde más votado de España en las últimas elecciones, y a tantos alcaldes como él. Este señor, con dos policías municipales, a riesgo de su vida y sufriendo amenazas, ha acabado con una de las bases del narcotráfico en la Sierra de Cádiz. Y son muchos los alcaldes que también, sin recursos policiales suficientes, tienen que combatir esta lacra. ¿Con esto qué quiero decir? Que no hay medios policiales suficientes para combatir al narcotráfico si solo se le combate policialmente. El narcotráfico no tiene que recurrir a procesos de contratación, como la Administración pública, para dotarse

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 116

29 de mayo de 2024

Pág. 17

de recursos y puede multiplicar los recursos que tengan los cuerpos de seguridad en un periodo realmente breve. Las mafias hay que combatirlas integralmente y hay que combatir, en primer lugar, las políticas de desregulación económica que convierten la Costa del Sol en el paraíso del blanqueo de capitales. Si no se acaba con esto, no se acaba con la mafia. La mafia es un motor del capitalismo. La Operación Ballena Blanca así lo demostró, la mayor operación donde se puso al descubierto el blanqueo de capitales del narcotráfico, vinculado al tráfico de armas, prostitución, secuestros, homicidios y estafa en esta misma región, o el caso Malaya, de corrupción urbanística, o los paraísos fiscales. Si no se acaba con los paraísos fiscales, podemos comprar todas las lanchas fueraborda y armamento que nos dé la gana, que no vamos a acabar nunca y provocaremos la frustración de los cuerpos y fuerzas de seguridad porque nunca podrán acabar con el narcotráfico solo con estos medios.

Yo les propongo a todas las organizaciones un gran acuerdo contra la mafia, que es una sola, la mafia del narcotráfico, de la venta de armas, de la prostitución, la mafia urbanística y la mafia del blanqueo de capitales. Hagamos ese gran acuerdo y combinemos los medios políticos con los medios legales, fiscales, tributarios y policiales. Y mientras tanto, por supuesto, vamos a dar todo el apoyo del mundo a las fuerzas de seguridad y al Ministerio del Interior para que continúe este combate, pero centrémonos en lo realmente importante.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Díaz.

El señor **DÍAZ MARÍN**: Muchas gracias, presidenta.

Dos notas previas para evitar manipulaciones, porque nos vamos conociendo. En primer lugar, desde luego, nuestro recuerdo para con las víctimas, con los guardias civiles asesinados, con sus familias, con el GAR y con el GEAS. Lo digo porque en este debate se nos ha acusado de indolentes. En segundo lugar, por supuesto, estamos a favor de que haya más medios humanos y materiales en el Campo de Gibraltar. De hecho, lo estamos haciendo, estamos apoyando al Gobierno que está incrementando las plantillas y también reforzando los equipamientos, por cierto, con el voto en contra del Partido Popular a todos y cada uno de los presupuestos que lo están haciendo posible.

Claro que los socialistas estamos a favor de que se redoblen los esfuerzos en el Campo de Gibraltar. Por supuesto. Estamos a favor porque hace falta, pero, por favor, no nos pidan que apoyemos esta moción, porque esta moción establece un paralelismo pretendido entre quienes atentaron contra los agentes y el Gobierno. Y, aunque es verdad que a la derecha parece que ahora no le gusta el término Estado, estamos en una comisión eminentemente de Estado, de Interior, y creo que tenemos que ser todos más honestos con su cometido. Pero es que, además, no hay por dónde coger esta moción. Ya en el segundo párrafo el Grupo Popular saca la patita vinculando lo que ellos denominan migración irregular con delincuencia. Es algo que llevan en el ADN, como la diputada del Partido Popular, que ha asociado fraude de ley a autodeterminación de género, o las lecciones de historia que nos han dado quienes siempre niegan la memoria democrática en este país. Y el resto de la moción tiene que ver con términos como desamparo, olvido institucional, escasez, Guardia Civil ignorada, etcétera.

Pero, señorías, esto no va de lo que decimos, esto no va de lo que ponemos en un papel. Esto va de lo que hacemos, y hay una diferencia abismal entre lo que ustedes, señorías del Partido Popular, piden que hagamos cuando están en la oposición y lo que verdaderamente hacían ustedes cuando estaban en el Gobierno. De hecho, tuvimos que llegar nosotros para poner pie en pared y levantar un plan que no existía, el Plan Especial de Seguridad para el Campo de Gibraltar, que ya ha conseguido en su cuarta actualización desplegar más de 19 000 operaciones, detener o investigar a 17 500 sospechosos y, algo fundamental, poder establecer como meta para este año 2024 una cobertura del 100 % de las plantillas. ¿Y saben cómo se consigue poder fijar esta meta? Elevando al cierre del año 2023 el 90 % de ocupación de los dos cuerpos policiales, elevándolo del raquíto 70 % que nos dejó el Partido Popular. Tres de cada diez puestos se quedaban vacantes con el Partido Popular en el Campo de Gibraltar, sin contar, por supuesto, con los 1649 efectivos menos tras los recortes del Partido Popular. Y el malo, malvado, terrorífico Marlaska ha incrementado la dotación de los cuerpos hasta el máximo histórico, con más de 25 000 agentes.

Vuelven ustedes, por supuesto, a hablar de OCON Sur. Yo creo que ya lo ha dicho muy bien el señor Santiago. Es una reorganización operativa hecha por la Guardia Civil y nosotros, desde luego, respetamos esa potestad autoorganizativa para maximizar su eficacia. Y respecto a la nueva comisaría, tendrán que decir los señores del Partido Popular de Cádiz en la provincia que sus socios en La Línea digan qué van

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 116

29 de mayo de 2024

Pág. 18

a hacer con los terrenos, qué van a hacer calificación urbanística y qué van a hacer con el convenio para ponerlo a disposición del ministerio.

Y, acabo, presidenta. Tenemos un plan para el Campo de Gibraltar que vamos a seguir ejecutando y actualizando, porque, frente a los recortes del Partido Popular, con los socialistas hay inversión, resultados y hechos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Señor Romaní, ¿acepta la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario VOX?

El señor **ROMANÍ CANTERA**: Sí.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— PARA LA MEJORA ECONÓMICA Y SOCIOLABORAL DEL CUERPO DE FUNCIONARIOS DE PRISIONES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000582).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al debate de la siguiente proposición no de ley, para la mejora económica y sociolaboral del cuerpo de funcionarios de prisiones, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor De Rosa.

El señor **DE ROSA TORNER**: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, en el Grupo Popular queremos recordar a Nuria, trabajadora de la cárcel de Mas d'Enric, de Tarragona. En su memoria y por todos sus familiares presentamos la presente proposición no de ley; va por ella y por todos los funcionarios de prisiones y trabajadores de nuestros centros penitenciarios. **(Aplausos)**.

El Grupo Popular ha presentado diversas iniciativas pidiendo que se adopten medidas que dignifiquen la labor de todos aquellos que trabajan en los centros penitenciarios, que no hay que olvidar que han sostenido el Estado de derecho en momentos de grave dificultad. Es necesario que reconozcamos en esta Comisión de Interior que estos funcionarios han acudido a su puesto de trabajo en muchas ocasiones con una clara discriminación respecto a otros funcionarios públicos que realizan idénticas funciones. Los funcionarios de prisiones han podido ver cómo han sido olvidados por el Ministerio del Interior durante estos últimos años de gobierno socialista y las diversas modalidades en las que muta la extrema izquierda en España. Por eso, es necesario trabajar por su equiparación salarial con otros colectivos de funcionarios de prisiones de carácter autonómico en cumplimiento de la jurisprudencia, tanto nacional como internacional, que establece un principio claro: a igual trabajo, igual salario. Espero que estén de acuerdo con este principio social.

La Recomendación 2006, sobre reglas penitenciarias europeas del Consejo de Europa, subraya que el personal penitenciario desempeña una importante labor esencial de servicio público y su selección, formación y condiciones laborales deben permitir que dicho personal alcance un nivel profesional en la custodia de los internos. El artículo 79 de dicha regla establece, en primer lugar, que la remuneración debe ser la suficiente como para permitir reclutar y conservar un personal competente. También, la jurisprudencia del Tribunal Supremo español reitera desde hace más de veinte años que no es objetivo razonable diferenciar los puestos de trabajo que tengan exactamente el mismo contenido. Siguiendo esta jurisprudencia, se han ido pronunciando las salas contencioso-administrativas de los distintos tribunales superiores de Justicia, que han considerado discriminatoria la diferencia retributiva cuando se realizan las mismas funciones. Igualmente, la Constitución española establece el principio de igualdad en los artículos 14 y 23, de lo que se deduce que una discriminación salarial supone una vulneración de este derecho fundamental. Hasta conseguir este objetivo, el Partido Popular seguirá presentando, seguirá trabajando junto con los colectivos que trabajan en los centros penitenciarios; presentaremos cualquier tipo de actuación para reconocer y establecer una protección adecuada a todos ellos, porque estos funcionarios no pueden seguir siendo los grandes olvidados de la Administración y es necesario denunciar que sus condiciones de trabajo son penosas la mayor parte de las veces.

Ya he dicho lo que establece el Consejo de Europa y también lo que dicen la Constitución y los tribunales españoles. Por tanto, es un principio básico para que haya un Estado de derecho que aquellos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 116

29 de mayo de 2024

Pág. 19

servidores que han trabajado en momentos muy complejos —hay que recordar la pandemia— no tengan ningún tipo de discriminación considerando que es la Administración quien asume su remuneración. Es necesario potenciar este cuerpo de funcionarios. Necesitan muchísimas cuestiones que afectan a su trabajo, es verdad, pero aquí estamos ocupándonos de la remuneración; habrá momentos para hablar de otro tipo de derechos que hay que reconocer a este colectivo.

Este reconocimiento constituye una condición previa para mejorar la gestión de las cárceles, para conseguir con éxito la reinserción en la sociedad de los presos y la reducción del riesgo de radicalización y reincidencia. Los funcionarios de prisiones, todos los colectivos que trabajan en los centros penitenciarios, integran un cuerpo que trabaja en muchas ocasiones en un medio hostil y cada día pueden verse en situaciones violentas, difíciles y desagradables, por eso hemos comenzado con ese recuerdo a esa trabajadora del centro penitenciario de Tarragona. Y quiero acabar volviendo a recordar a aquellos que trabajan en los centros penitenciarios, que han sufrido agresiones y lesiones por el mero hecho de defender el Estado de derecho y defendernos a todos los ciudadanos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Se han presentado dos enmiendas.

Para defender la del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor García Gomis.

El señor **GARCÍA GOMIS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Por supuesto, en el Grupo VOX nos sumamos a las palabras del Partido Popular de reconocimiento de Nuria y de todos los funcionarios de prisiones. De hecho, recuerdo que fuimos los únicos que asistimos a la manifestación que tuvo lugar aquí, a las puertas, para apoyar a estos funcionarios. Esa es la diferencia entre las palabras y las promesas contra los hechos. Y aparte del libro de historia, me voy a traer el de geografía, porque estábamos hablando de Barbate, que está en el Atlántico, y hemos terminado hablando de Málaga, que está en el Mediterráneo. Habrá que traer también un libro de geografía aparte del de historia.

Quiero aprovechar, señora presidenta, para hacer una petición *in voce* para que esta Comisión haga una visita a las prisiones de Cádiz de Botafuegos y Puerto III y conozcamos de primera mano la situación que están viviendo dichas prisiones y nuestros funcionarios de prisiones. Si hace falta, la haremos por escrito, pero es la petición que queremos hacer.

La enmienda que traemos está realizada por parte de propios funcionarios de prisiones, y queremos ahondar mucho más y señalar situaciones que se están dando y que ellos reclaman. Primero, el incremento salarial de 200 euros lineales para todas las áreas de trabajo y así reconocer la labor de un colectivo que por algo tiene un complemento retributivo específico, distinto al resto de funcionarios del Estado, que es debido a las penosas condiciones laborales. Segundo, la actualización del complemento de insularidad en Baleares, donde un funcionario de oficinas, por ejemplo, tiene una retribución en torno a unos 1700 euros netos y el complemento insular es de menos de 100 euros. Todos sabemos la complejidad de las Islas Baleares en el tema de la vivienda. Tercero, el reconocimiento de zona especial de singularidad de las prisiones próximas al Campo de Gibraltar, donde operan las bandas de narcotraficantes, para así evitar extorsiones y amenazas a los trabajadores. También lo ampliamos *in voce* a aquellas prisiones donde cumplen prisión preventiva los más violentos delincuentes. Cuarto, la sectorización para el colectivo de funcionarios de prisiones. Es imprescindible aprobar un sector propio para la institución penitenciaria. Les recuerdo que en la pasada legislatura todos nos hacíamos la foto con los funcionarios de prisiones solicitando estatutos, apoyándoles, y todo eso quedó en agua de borrajas. Quinto, el reconocimiento institucional a un colectivo que es invisible, que la propia Administración no pone en valor; al contrario, lo criminaliza con instrucciones de servicio, donde dan veracidad a la denuncia de los internos en detrimento del trabajo de los servidores públicos. Se trata de hacer campañas públicas que reconozcan la necesaria labor del colectivo de funcionarios de prisiones frente a los ataques del propio Gobierno. Es habitual ver a este Gobierno y a sus socios colocarse al lado de los delincuentes en lugar de hacerlo junto a los que defienden la ley. Sexto, el reconocimiento de la condición de agente de autoridad, del principio de veracidad de las instituciones derivadas del trabajo, ya sean dentro de prisión o que hayan sucedido en la vida privada, si es consecuencia de su trabajo, así como el reconocimiento del principio de indemnidad. Y séptimo —y termino—, el aumento de las penas a los internos que cometan delitos contra los funcionarios de prisiones cuando guarden relación con su trabajo. El Gobierno tiene que estar al lado de la ley y al lado de quienes la guardan, no de los delincuentes.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 116

29 de mayo de 2024

Pág. 20

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, para defender la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Poblador.

La señora **POBLADOR PACHECO**: Gracias, presidenta.

Señorías, en primer lugar, en el Grupo Parlamentario Socialista queremos agradecer la labor que todos los días realizan los más de 25 000 funcionarios que prestan sus servicios en establecimientos penitenciarios, y también a todo el colectivo de trabajadores, sean juristas, educadores, maestros, profesores o sanitarios. **(Rumores)**. Si me permiten, yo he guardado absoluto respeto.

La señora **PRESIDENTA**: Les ruego, por favor, que mientras un interviniente está en el uso de la palabra mantengamos el respeto y el decoro. Gracias.

La señora **POBLADOR PACHECO**: Esta tarde les habla una diputada con quince años de experiencia docente en un centro penitenciario. Por lo tanto, sé muy bien de lo que hablo. He trabajado en un centro penitenciario cuando gobernaba el Partido Popular y también con gobiernos socialistas, y les voy a lanzar una pregunta. ¿Recuerdan ustedes la oferta de empleo público entre 2012 y 2016 en prisiones? Ya se la recuerdo yo: inexistente. ¿Recuerdan las consecuencias de que no hubiese oferta de empleo público, de que no hubiese reposición? Bueno, pues los funcionarios a los que yo conozco, a los que ahora ustedes tanto defienden, ya avisaban entonces del peligro que suponía la falta de relevo generacional por la falta de convocatorias de empleo público. Los empleados ya lamentaban entonces el aumento de agresividad de los internos por falta de medios. Los funcionarios ya denunciaban entonces el deterioro de las condiciones laborales. Entonces ya denunciaban la situación de desamparo y, además, denunciaban también que la formación no era la prioridad del Partido Popular. Tampoco eran prioritarios su salario y sus condiciones económicas. Por supuesto, la educación —y de eso algo les podría decir— no importaba; lo más importante era mano dura y menos reinserción. Y, por supuesto, las condiciones, obsoletas en muchas prisiones. Me pasé muchos años dando clases en aulas que eran un sótano sin luz natural. Se llama Fontcalent, pueden ir a verlo.

Sinceramente, señorías, lamento que el Partido Popular de esta Comisión no esté a la altura de la labor que realizan los funcionarios de prisiones, haciendo siempre un uso partidista de la política interior. Con estos antecedentes que yo conozco, señorías del Partido Popular, lecciones ni una en política penitenciaria. Porque nosotros hemos alcanzado importantes acuerdos con las organizaciones sindicales más representativas en el ámbito de Instituciones Penitenciarias. Por ejemplo, el acuerdo para la Administración del siglo XXI, que supone un incremento de 3000 euros anuales a consolidar en el complemento específico de 2025. O, por ejemplo, la oferta de empleo público entre 2018 y 2023, con más de 6600 plazas. Por lo tanto, yo les digo desde aquí, señorías del Partido Popular, que el apoyo a los trabajadores penitenciarios y al resto de trabajadores públicos se hace con el *Boletín Oficial del Estado* y con los presupuestos generales del Estado.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, para el turno de fijación de posición, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Catalán.

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo muy brevemente, porque lo que va a hacer fundamentalmente Unión del Pueblo Navarro es sumarse a este reconocimiento que se ha hecho por parte de algunos grupos a la labor que desarrollan los funcionarios de prisiones. La situación, independientemente de la acumulación que se ha ido produciendo a lo largo de los años, es una realidad, y así lo han trasladado ellos, que están viviendo una situación complicada o muy complicada y que algunos calificarían de crítica, fundamentalmente por dos cuestiones. En primer lugar, por las condiciones laborales y económicas y, cómo no, por la falta de medios que requiere su servicio. Y, en segundo lugar —algo muy importante—, por la pérdida de autoridad. Se han incrementado considerablemente las agresiones. Algunos las achacan a las nuevas clasificaciones de internos que se han producido en los últimos años. Por lo tanto, eso también debe ser tenido en cuenta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 116

29 de mayo de 2024

Pág. 21

Nosotros hoy, en plan positivo, queremos respaldar nuestro reconocimiento. Apoyaremos, como no puede ser de otra manera, esta proposición no de ley y todas aquellas medidas que vayan en la línea de dignificar y reconocer el magnífico trabajo que realizan.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Alonso.

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: Muchas gracias, presidenta.

Nos sumamos también a las palabras de cariño a los familiares, amigos y compañeros de la cocinera asesinada en la cárcel de Mas d'Enric, en El Catllar, en mi tierra. Hemos de recordar que Nuria no era una funcionaria, era una trabajadora del CIRE y que cualquier persona merece nuestro respeto. Por supuesto, también los funcionarios de prisiones, con los que nos hemos reunido y cuyas reivindicaciones hemos escuchado muy atentamente y en gran parte compartimos.

Es cierto —no hemos de olvidarnos— que cuando el PP gobernó nunca hizo una mejora económica, hasta teniendo mayoría absoluta en el Congreso; en cambio, desde que está el Gobierno de coalición, se llevan 12 millones de fondos adicionales a los complementos de destino. Yo creo que eso es importante. Y también es importante recordar que el 1 de marzo de 2023 se firmó un acuerdo económico para el personal penitenciario que viene a reducir parte de la brecha salarial que había entre puestos de trabajo idénticos dentro del ministerio. Este acuerdo, que conlleva un montante de 100 millones de euros, hizo dos cosas importantes. Primero, revisar los criterios de clasificación de las categorías de centros penitenciarios. Se redujeron de nueve categorías a tres teniendo en cuenta criterios más objetivos, como el número de internos que tiene cada centro, la diversidad de perfiles delincuenciales y el nivel de gestión de números de programas de tratamientos implantados, de tal manera que ahora tenemos centros de A, B y C. La categoría influye en las retribuciones, en concreto en los complementos específicos del personal funcionario y en el complemento singular de puesto en el caso del personal laboral. Los que más cobran, lógicamente, son los de la categoría A. Y luego se acordó una cuantía económica por área funcional de trabajo para que el personal que trabaja en contacto con internos tuviera mayor subida que quienes hacen un trabajo más burocrático. Tiene una mayor subida el personal de seguridad; luego, tratamiento y después estaría el área administrativa. Nosotros entendemos que ha sido un buen acuerdo. Por tanto, insistiremos en las mejoras de los funcionarios de prisiones en todas aquellas cosas que nosotros consideremos y, como decían, intentaremos hacerlo a través del BOE.

Para finalizar, hay un aspecto que también querría señalar, aunque no quiero decir mucho porque aquí hay una persona que sabe bastante más que yo. En cuanto a la formación cualificada que tiene la PNL, se está construyendo en estos momentos un nuevo Centro de Estudios Penitenciarios en Cuenca y se le ha dotado con 14 millones; 14 contra 0, yo creo que eso es importante.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Señor De Rosa, ¿acepta usted las enmiendas presentadas por los dos grupos?

El señor **DE ROSA TORNER**: La del Grupo Socialista no, porque por sí misma no ha querido añadir ni ha querido hacer ningún tipo de reconocimiento a los derechos de los funcionarios de prisiones y trabajadores. Por tanto, no se puede aceptar. Y con respecto a la de VOX, estamos de acuerdo con la mayoría de sus puntos, pero no la podemos aceptar, ya que el objeto de la PNL que hemos presentado es concreto y específico: la equiparación salarial. Los demás temas exceden del *petitum* y no tendríamos inconveniente en apoyarlos en otras reivindicaciones y en otras PNL que se puedan presentar.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

— **SOBRE LA COORDINACIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES COMO RESPUESTA AL AUMENTO DE LA CRIMINALIDAD EN ESPAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000823).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, sobre la coordinación entre administraciones como respuesta al aumento de la criminalidad en España.

El autor es el Grupo Parlamentario Mixto y para su defensa tiene cinco minutos el señor Catalán.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 116

29 de mayo de 2024

Pág. 22

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días de nuevo. Según los datos del balance de criminalidad del propio Ministerio del Interior, la criminalidad en nuestro país respecto al año 2023 aumentó un 5,88 %, prácticamente un 6 %. Y también, según los últimos datos conocidos hace unos días del primer trimestre del año 2024, se incrementaría en relación con el trimestre del año 2023 un 3,2 %. Las cifras más altas de la historia de nuestro país. Algunos dirán que España es un país seguro, pero, evidentemente, lo que es una realidad es que es menos seguro que antes. Además, la percepción ciudadana está deteriorándose de manera considerable. Podríamos comparar lo que decía Eurostat en el año 2017, con un 8,7 % de españoles que declaraba haber sufrido un problema de violencia, de delincuencia o de vandalismo en su entorno, 3 puntos por debajo de la media de la Unión Europea, con los últimos datos que se tenían de 2020, un 14,1 %, 4,5 puntos por encima de la media. Por otro lado, como digo, los datos que va publicando el ministerio paulatina y periódicamente demuestran que es una situación que hay que afrontar. En el caso de Navarra, también diríamos que la situación es preocupante, 1 punto por encima de la media nacional. Y es escandaloso, al menos desde nuestro punto de vista, que, por ejemplo, en el año 2023 se haya producido un 30 % más de delitos contra la libertad sexual y que en el primer trimestre de este año 2024 haya sido un 22,4 % más.

En relación con los datos sobre ciberdelincuencia, a los que el ministro hoy no ha hecho mención en su intervención en la sesión plenaria, los delitos se han incrementado respecto al año 2023 un 25,5 %, y en el primer trimestre un 6,4 %. Los homicidios dolosos y asesinatos en grado de tentativa han aumentado un 11,2 % con respecto al año pasado y un 8,2 % en relación con el primer trimestre de este año 2024. Respecto a los delitos por tráfico de drogas, han crecido un 9,5 % en relación con el año anterior y un 2,4 % en el primer trimestre de 2024. En cuanto a los delitos de sustracción de vehículos, han aumentado un 6,7 % respecto a 2023 y un 2,4 % también en este primer trimestre del año 2024. Y, señorías, desde nuestro punto de vista, es preocupante también el aumento de robos en el interior de viviendas habitadas, que incluso se producen estando algún miembro de la unidad familiar presente, algo que no solamente viola nuestra intimidad, sino que además atenta contra los propios principios de las personas. La delincuencia, además, se va transformando, señorías. En primer lugar, se ha producido un incremento considerable de la ciberdelincuencia. En los últimos seis años, las estafas informáticas se han multiplicado por cinco y siguen creciendo prácticamente a más de un 20 %. Uno de cada cuatro delitos que se denuncia tiene que ver con el delito cibernético. Y, en segundo lugar, la otra cuestión que llama poderosamente la atención es el aumento de los delitos violentos, que en 2022 ha sido de un 20 % más respecto al año anterior.

Ante esta situación, nosotros consideramos que no se puede apartar la mirada y que es importante seguir mejorando la eficacia en la vigilancia, la persecución e investigación del delito a través de la oportuna coordinación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, y también, cómo no, con las policías autonómicas y policías locales. Y también consideramos que se debe hacer una mención especial a todo lo que tiene que ver con la mejora en la prevención. Por otro lado, teniendo en cuenta el ámbito competencial que tienen algunas comunidades autónomas, dentro de la voluntariedad, consideramos que también es importante seguir avanzando en esa coordinación eficaz y efectiva de los centros del 112 —el propio ministro, en su comparecencia en la Comisión de Interior, manifestó lo que se estaba trabajando en Cataluña— e intentar cerrar también en la Comunidad Foral de Navarra algo que realmente se está dilatando en el tiempo de manera excesiva.

También creemos que es necesario seguir con el esfuerzo que se viene realizando a la hora de cubrir las plantillas de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y dotarlas de los medios materiales y técnicos necesarios para que puedan cumplir su función. Y, finalmente, que se realicen las modificaciones normativas pertinentes que permitan a las fuerzas y cuerpos de seguridad y a los tribunales de Justicia combatir eficazmente la delincuencia. No deja de sorprender que la última modificación del Código Penal, que entró en vigor en agosto del año 2022, no haya dado todavía los frutos esperados. El Gobierno se puede engañar a sí mismo, se puede engañar al solitario —allá él—, pero el tiempo, que es el juez inapelable que pone a cada uno en su sitio, nos dirá si tenemos razón o no a la hora de profundizar y mejorar esta coordinación. Todos los cuerpos de seguridad, las policías locales con las que hemos hablado, la Policía Foral, la Guardia Civil y la Policía Nacional, van en esta misma línea y reconocen que se puede seguir mejorando y nos parece incomprensible que no se quiera ver la realidad.

La señora **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 116

29 de mayo de 2024

Pág. 23

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Acabo ya.

Al final, los que están pagando la situación son los ciudadanos y los propios cuerpos de seguridad.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Como no se ha presentado ningún tipo de enmienda, pasamos directamente al turno de fijación de posiciones.

Tiene la palabra, por el Grupo Plurinacional SUMAR, el señor Alonso Cantorné.

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: El Grupo Parlamentario SUMAR votará que no a esta proposición no de ley, sobre todo cuando traigan iniciativas que no sean pertinentes o que estén basadas en demandar algo que en realidad ya existe o ya se está haciendo. Es decir, cuando en realidad se utiliza el trabajo parlamentario solo para enfangar y crear una mayor polarización de la sociedad española, usando para ello la táctica de alarmar, como ha dicho antes esta señoría que está aquí a mi lado. Para enfangar y crear una mayor polarización de la sociedad española se utiliza la táctica de alarmar y generar miedo y se difunde, por ejemplo, el bulo de que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado no están haciendo su trabajo frente a la criminalidad cuando lo están haciendo, y bien. Por cierto, una tasa de criminalidad baja frente a los valores de países de referencia europeos, como el Reino Unido, Alemania, Dinamarca o Bélgica. De hecho, los indicadores comparativos de diferentes formas delictivas graves, ofrecidos por Eurostat y otros organismos internacionales, muestran que España es uno de los países más seguros de Europa y del mundo. Pero, claro, la realidad no gusta y cuando no gusta, quienes necesitan que la ciudadanía se sienta insegura para poder incrementar el autoritarismo, el punitivismo o vender alarmas, eso es lo que hacen, vender alarmas.

En SUMAR estamos a favor de aumentar la colaboración entre las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para contribuir a una mayor prevención y protección ante los delitos. Por ejemplo, necesitaríamos una mayor coordinación de todas las instituciones, y no solo de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, para evitar el asesinato machista de mujeres, que algunos niegan, o para prevenir y evitar la cibercriminalidad, uno de los delitos que más crece y que afecta en muchas ocasiones a personas que sufren la brecha digital. Ahora bien, para eso lo que necesitamos no es presentar una PNL de este tipo, sino impulsar la evaluación de lo que ya se está haciendo para ver cómo puede mejorarse. De nada sirve una PNL que parte del desconocimiento voluntario o involuntario de la situación que dice pretender mejorar y que desconoce que ya existen en el ordenamiento español espacios de coordinación —se lo dice un catalán— entre las distintas fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Podríamos discutir si es necesario mejorarlos, pero desde la evaluación de lo que ya existe. Que desde 2018 no solo se han recuperado 13 000 efectivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado perdidos por los gobiernos del PP con el apoyo de UPN, sino que ese déficit se ha revertido y se ha alcanzado un máximo histórico de agentes, que luego hablaremos de ello. Y que el Gobierno ha desplegado un importante esfuerzo inversor frente a los 8647 millones de euros presupuestados por el Gobierno del PP para el Ministerio del Interior en 2018. La cifra ha crecido hasta los 11 358 millones de euros fijados en 2023, un 31 % más. Eso hay que recordarlo y, por lo tanto, nosotros seguiremos en esa línea.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alonso.

A continuación, por el Grupo VOX, tiene la palabra el señor Ortega Smith.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Muchísimas gracias.

Lo que ocurre cuando se establece un relato oficial debidamente aderezado con esos medios de comunicación comprados con el dinero de todos los españoles, con esas encuestas manipuladas del tenazas o Tezanos del CIS, es que nos encontramos con que al final sale una estadística, supuestamente oficial, que dice que los españoles tienen una buena percepción de la seguridad. Y encima lo repiten en todas las comisiones. ¿Pero cuál es la realidad? La realidad es que llega el índice global del crimen organizado, analiza cuarenta y cuatro países europeos y España queda en el treinta y nueve, avanzando peligrosamente a convertirse en el país con mayor índice de criminalidad. Esa es la realidad, lo hemos dicho antes y lo voy a repetir: 1 981 271 delitos en el año 2023. ¿Esto puede ser poco o mucho? Pues no lo sé, a lo mejor hay otro país que tiene cinco millones, pero, si vamos a los porcentajes, vemos que lo que ha aumentado en menos de un año es un 45,2 % los delitos relacionados con secuestros y un 15,1 % los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 116

29 de mayo de 2024

Pág. 24

delitos relacionados con la libertad sexual, esos que dicen que les preocupan tanto, la seguridad de las mujeres, que nosotros no negamos. Lo que negamos es que el Gobierno haga algo para evitarlo, porque cuando ponen en la calle a los pederastas y a los violadores con su ley del solo sí es sí, precisamente, lo que están haciendo es poner en riesgo todavía más a las mujeres. O el 9,5 % del tráfico de drogas, que ha aumentado. Una media que, como he dicho antes, sufren también los agentes del orden, porque tienen cuarenta y siete agresiones diarias.

Esta PNL que nos presenta UPN sobre coordinación y colaboración diremos que está muy bien, que suena muy bien y que cómo no vamos a apoyarla. Máxima colaboración entre las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, entre las policías autonómicas, las policías locales y el 112 y modificación normativa. Bien, está estupendo, pero a lo mejor el tiempo nos va a dar la razón cuando en VOX decíamos que lo absolutamente necesario es la unificación de la política de seguridad en España, con unas fuerzas y cuerpos de seguridad únicas, sin la necesidad de dividir la seguridad en policías autonómicas y con la necesidad de que, por ejemplo, como defendía un compañero el otro día hablando de la Organización Nacional de Trasplantes, sea modélica en el mundo, pero modélica porque cumple dos requisitos: porque está basada en la solidaridad —fundamental— y porque —muy importante— no tiene carácter autonómico. Tiene carácter nacional y no hay diecisiete sistemas autonómicos de trasplantes. En cambio, cuando miramos el modelo sanitario, nos encontramos con los desastres, duplicidades y sobre coste que tiene. Bien, pues en la política de seguridad ocurre algo parecido. Está muy bien coordinarla, claro que sí, y nosotros lo aplaudiremos —en el momento actual es lo que hay—, pero deberíamos tender a hacerlo como en otros países, donde la Policía y la Guardia Civil funcionan con carácter único en todo el territorio nacional. Si no —y con esto termino, presidenta—, nos puede ocurrir lo que sucedió en 2017, cuando los Mossos d'Esquadra estaban más cerca de los delincuentes que de la defensa del Estado de derecho.

Gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor **RUIZ DE DIEGO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Para anunciar el voto en contra del Partido Socialista a esta —se supone— bienintencionada proposición no de ley en lo que representa su parte dispositiva, es decir, impulsar la firma de convenios, potenciar los acuerdos y colaboraciones y garantizar la libertad y la seguridad. Pero, claro, esta letra de la parte dispositiva no concuerda mucho con la parte expositiva, en la que se habla de unos datos que han sido absolutamente rebatidos esta mañana por el ministro del Interior, y, evidentemente, señorías, con todos los respetos, me creo más los datos del Ministerio del Interior que los del portavoz de UPN, sobre todo cuando se dice que en España la delincuencia no solo crece, sino que también se transforma. Estamos de acuerdo en que se transforma, como ha manifestado el propio ministro, diciendo que los delitos relacionados con la cibercriminalidad son objeto de incremento y que, desde luego, necesitan una reflexión por parte de los agentes políticos, de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, de la jurisdicción, etcétera, pero alarmar a la población con unos datos que no se compadecen con la realidad de los que ha manifestado esta mañana el ministro del Interior nos aboca a rechazar su propuesta de momento. Y vamos a ir precisamente a eso.

En cuanto a impulsar la firma de convenios, no sé si sus señorías desconocen la existencia del Real Decreto 1087/2010, por el que se aprueba el reglamento que regula las juntas locales de seguridad, una fórmula de éxito en la que los ayuntamientos más pequeños, con Policía local, y los más grandes vienen trabajando desde hace catorce años. Es un real decreto que firmó nuestro querido compañero Alfredo Pérez Rubalcaba, posterior a la norma que cita el proponente, de 20 de febrero de 2007, el acuerdo entre el Ministerio del Interior y la Federación Española de Municipios. Además, si leemos debidamente la propuesta, estamos deslegitimando el trabajo de nuestras propias fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, porque si lo que se dice es que tenemos que contribuir a la prevención y concienciación ante la comisión de potenciales delitos, si se habla de garantizar la libertad, la seguridad, la protección y el ejercicio de los derechos constitucionales de los ciudadanos, ¿qué están haciendo nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado más que esto, y con éxito, como ha dicho el portavoz de SUMAR? Nuestras cifras de seguridad, desde luego, son dignas de alabar.

Por supuesto, no podemos obviar que en nuestras plantillas, desde el año 2018, no solo se han recuperado los 13 000 efectivos que se perdieron, sino que estamos alcanzando una cota máxima de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 116

29 de mayo de 2024

Pág. 25

agentes en nuestras calles y también, si se habla de cibercriminalidad, en aquellos puestos donde tienen que hacer un trabajo muchas veces callado y solitario. Y, desde luego, que no se diga que nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado no están debidamente dotadas cuando hemos pasado de 8647 millones de euros en 2018 a 11 358 en el año 2023. Por esa razón vamos a votar en contra.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Sánchez Ojeda.

El señor **SÁNCHEZ OJEDA**: Buenos días.

Señoría, nosotros sí que vamos a apoyar su propuesta, y me sorprende especialmente la posición de los grupos que apoyan al Gobierno. El portavoz del Grupo Socialista decía que nos teníamos que fiar más de los datos del ministro que de usted mismo. Yo le haría más caso a usted que al ministro (**risas**), pero de todas todas. Y también me sorprende la posición de SUMAR, con una defensa a ultranza del ministro reprobado, del ministro que tiene el *ranking* de más reprobaciones en las Cortes. Basta con que vayan cinco minutos a la isla de El Hierro —por cierto, el ministro no ha estado ni una sola vez—, al muelle del puerto de La Estaca. Hay una patera y un cayuco. He estado como mi compañero Juan Antonio Rojas hace poco allí y les digo que, cuando viene el aire del mar y huele a muerte, como se huele en ese cayuco, ustedes no serían capaces de apoyar la gestión del ministro Marlaska. Imposible. Imposible. Después de que hayan llegado allí 15 000 inmigrantes africanos de manera irregular y no haya ni pisado la isla de El Hierro, ustedes no serían capaces de defender al ministro Marlaska. Imposible. (**Aplausos**).

El aumento de la criminalidad nadie lo discute, son datos del propio ministerio. Ha aumentado un 6 % en 2023 e incluso en el año 2024 un 3,2 % con respecto a los datos del año anterior. Y en cuanto a los medios tan extraordinarios que dice el diputado socialista que tienen las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, pregunte usted a los sindicatos de la Policía y de la Guardia Civil, que están reivindicando más medios, más protección y una mejora de los entornos para que, entre otras cosas, no se produzcan hechos como los que se produjeron en Barbate hace pocos meses.

El Ministerio del Interior creó la Dirección General de Coordinación y Estudios, adscrita a la Secretaría de Estado de Seguridad, pero, evidentemente, es muy mejorable y por eso nosotros vamos a apoyar esta proposición. Un Gobierno sin presupuestos, con apoyos parlamentarios dependiendo del día, de las elecciones y de la situación política nacional, un Gobierno necrosado por la corrupción, desde luego, no puede dar salida y mejorar la seguridad de todos los ciudadanos de España. Vamos a apoyar sin ninguna fisura esta proposición, señorías.

Gracias. (**Aplausos**).

— RELATIVA A LOS CASOS DE INFILTRACIÓN POLICIAL EN ASOCIACIONES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO EUSKAL HERRIA BILDU. (Número de expediente 161/000827).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, pasamos a debatir la proposición no de ley relativa a los casos de infiltración policial en asociaciones.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, que es el proponente, tiene la palabra el señor Iñarritu por un tiempo de cinco minutos.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Señorías, ¿qué está ocurriendo? Me dirijo especialmente a los partidos que apoyan al Gobierno y también a todos aquellos partidos del llamado bloque de investidura. ¿Qué está ocurriendo? Miren, durante estos años hemos denunciado la policía patriótica, la Operación Cataluña, el escándalo Pegasus y otros casos de *lawfare* y de cloaca policial ocurridos en el pasado. En este momento les pregunto qué está ocurriendo, porque la pregunta es contemporánea; no es sobre el pasado, es sobre lo que está ocurriendo en esta legislatura, en este momento. Son ya al menos nueve los casos de infiltración policial en el tejido asociativo y político de diferente tipo, saltándose la legislación vigente, con técnicas invasivas desproporcionadas para hacer investigaciones prospectivas —esto es, de policía política— en diferentes tipos de asociaciones.

En el año 2019 el ministro Grande-Marlaska señalaba que se habían desmantelado ya las cloacas de Interior. En 2022 repetía que desde que Pedro Sánchez era presidente ya no había cloacas en el Ministerio

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 116

29 de mayo de 2024

Pág. 26

del Interior, pero mientras estaba diciendo esto estaba infiltrando a agentes recién salidos de la academia en el tejido de asociaciones —como decía— legítimas y legales, con intención de hacer espionaje político o espionaje asociativo. Según una respuesta del Gobierno, esto se hace bajo la figura de agentes de inteligencia. ¿Y qué es lo que chirría? Que, como ustedes saben, ya existe una figura, que es la figura de agente encubierto, que está regulada por la Ley de Enjuiciamiento Criminal y otras normas complementarias; en ellas se regula la figura de agente encubierto con una identidad falsa para infiltrarse en grupos criminales y obtener las pruebas necesarias para la investigación de delitos graves —esto es, autorización judicial—, como pueden ser tráfico de drogas, terrorismo, corrupción y crimen organizado. Todo ello con un procedimiento con garantías para evitar abusos y proteger los derechos de la ciudadanía y, de igual forma, también para proteger la identidad de los agentes, ya que el Gobierno tiene la obligación de asegurar su anonimato durante los operativos y *a posteriori*.

Pues bien, estamos viendo cómo teniendo el Estado esta figura está utilizando otra, como es la de los llamados agentes de inteligencia, no para investigar delitos graves, sino para investigar a ver qué sale por ahí en asociaciones políticas y de todo tipo —asociaciones de vecinos, de estudiantes, ecologistas, de izquierda, de vivienda— y sin orden judicial. Tampoco sabemos qué se hace con las pruebas que se obtienen porque, como decía, no hay ningún control judicial de todo ese procedimiento. Y es que, además, se está interfiriendo gravemente en derechos fundamentales como puede ser la inviolabilidad del domicilio. Aquí estamos viendo cómo agentes están entrando en viviendas, en domicilios particulares, no ya sin orden judicial, es que podemos decir que los agentes están entrando hasta la cocina o hasta la cama, porque para desarrollar estas misiones incluso se han llegado a entablar relaciones sexoafectivas de años.

Como decía, es un auténtico escándalo y, si bien ha venido al Congreso, el Gobierno ha intentado esquivar las explicaciones. Este goteo de casos —al menos nueve y siguiendo el mismo *modus operandi*— nos deja entrever que hay un plan, que hay un programa determinado, porque para la infiltración de un agente obviamente hacen falta unos recursos y una cobertura que suponen también un presupuesto. Como decía, un *modus operandi* con varios casos especialmente en Cataluña, pero no solamente ahí, sino también en Madrid y en otras comunidades autónomas. Teniendo en cuenta que esto no es nuevo —en el País Vasco, en el pasado, en otro contexto, también se conocieron casos como estos—, todo hace entrever que los casos detectados son la ínfima minoría respecto a los que estarán desarrollándose en este momento.

Acabo, señora presidenta. Hace falta que se aclare este escándalo, pero, sobre todo, tomar las medidas para que algo así no vuelva a ocurrir. Esto no va de izquierdas o de derechas, va de derechos y de garantías, porque además esto no ha ocurrido durante los gobiernos del Partido Popular en el pasado, sino que está ocurriendo ahora, en esta legislatura. Por eso, pediría especialmente al Partido Socialista que no se remitan única y exclusivamente al argumentario facilitado desde el Ministerio del Interior, sino que hagan una reflexión, porque asociaciones y personas que participan en esas asociaciones, que votan incluso al Partido Socialista o a otros partidos, se están viendo afectadas.

La señora **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señorita.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Acabo, señora presidenta.

Esto es con una orden del Ministerio del Interior o de algún comisario del Ministerio del Interior —de la Policía Nacional, en este caso— y con presupuesto público. Esto va contra ustedes, contra nosotros y, en definitiva, contra la ciudadanía. Hay que parar esta barbaridad. ¿Qué está ocurriendo, señores del Partido Socialista y del resto de partidos que apoyan a este Gobierno?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señorita.

Como no se ha presentado ningún tipo de enmienda, pasamos directamente al turno de fijación de posiciones.

Tiene la palabra el señor Catalán, por el Grupo Mixto.

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Como había manifestado anteriormente con alguna otra moción que se ha presentado por otros grupos parlamentarios, en esa línea nosotros en este país disfrutamos de un Estado de derecho, de un sistema democrático y, por lo tanto, de un ordenamiento jurídico. En esa línea, es lógico que el Estado se defienda de aquellas personas o de aquellos colectivos que puedan atentar contra el mismo; y aquellas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 116

29 de mayo de 2024

Pág. 27

personas que sienten amenazados o vulnerados sus derechos pueden también recurrir a los tribunales de Justicia, como parece que es el caso. Por lo tanto, los tribunales de Justicia emitirán las correspondientes resoluciones.

También me gustaría contestar a algún portavoz que no es ningún tipo de fango ni polarización constatar la realidad. Lo único que les pido es que en este tema salgan de su burbuja y consulten y hablen, como hemos hecho los demás, con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, con la Guardia Civil, con la Policía Nacional, en nuestro caso con la Policía foral, y con las policías locales. Les dirán otra cosa diferente al mensaje que hoy ustedes han trasladado.

Los datos del portavoz del Grupo Socialista no sé si se los habrá facilitado el Señor Tezanos, no lo sé. Lo que es evidente es que los datos que ha dado el ministro esta mañana eran del último trimestre del año 2023 —eso lo debo reconocer— y los que he dado yo son del primer trimestre del año 2024. Son tan ciertos como los que ha dado el ministro, lo que pasa es que el ministro solo ha dado aquellos delitos que han disminuido y yo he dado los que él no ha dado, los que han crecido. Lo que es una realidad es que en el año 2023 se incrementaron los delitos un 5,88 % —dato del Ministerio del Interior— y que en este primer trimestre del año 2024 —dato que no ha dado el ministro— lo han hecho en un 3 %. Decía Escarlata O'Hara: «A Dios pongo por testigo...»; pues al Ministerio de Interior pongo por testigo de los datos que yo he facilitado. **(Risas)**.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Vasco, el señor Legarda, por un tiempo de tres minutos.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

Simplemente, quiero manifestar que apoyaremos la iniciativa, porque no consideramos adecuado que se hagan investigaciones al amparo de la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, con un alcance mucho mayor que las que se pueden hacer con la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Es decir, la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en cuanto a los agentes encubiertos, tiene una serie de garantías, y en cuanto que suponen o puedan suponer irrupción en derechos fundamentales se necesita autorización puntual del Juzgado de Instrucción en cada caso y tiene una limitación para ciertos tipos delictivos.

Sin embargo, las actuaciones que parece que se han desarrollado al amparo de la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, tal y como parece que se está interpretando, permiten un ámbito de extensión equivalente a la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pero sin las garantías de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Básicamente, la presencia constante como Policía judicial, digamos, del Juzgado de Instrucción. Francamente, consideramos que son actuaciones que deben corregirse. En ese sentido, apoyaremos la iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Junts per Catalunya, el señor Pujol.

El señor **PUJOL BONELL**: Presidenta, senyories, bona tarda.

Ahir us apuntava que la guerra bruta és corrupció, però afegia que la corrupció també és guerra bruta. Espanya ha excel·lit, diguin el que diguin, en totes les formes de corrupció. La guerra bruta a Catalunya és la prova. No sé si hem de felicitar els grans partits d'Estat, però, si hi hagués una Eurovisió de la guerra bruta, Espanya el fet és que no tindria *zero points*, al contrari, a l'Estat espanyol i les seves clavegueres d'Interior serien un autèntic supervendes en aquesta Eurovisió de la guerra bruta i del fang. Això té un nom: corrupció d'estat. Es negui o no es negui, és carregar-se l'estat de dret que tant se n'omplen la boca alguns. A veure, saben on són o saben en quin punt ens trobem? Tenen la policia empastifada. Ara també tenen un sistema judicial amb jutges colpistes disposats a prevaricar i a anar en contra de les lleis que aprovem en aquest Parlament. De debò que no en veuen la gravetat? Jutges bruts, policia bruta, gent infiltrada quan no toca... Encara poden dormir tranquils? Sempre parlen de la màquina del fang. No veuen que tots estan coberts de fang? S'han vist les sabates? Facin l'exercici, abaixin el cap i mirin les seves sabates. Senyories, que tots les porten brutes de fang. Per tant, contra el joc brut, zero indiferència.

Venim del ple del Congrés d'aquest matí, de l'hora del pati de P3. De debò, creixin tots, creixin, facin-se grans i deixin de jugar a veure qui porta l'entrepà més gran en aquesta hora del pati de fanfarrons. Ja sé que és picar en ferro fred. No som ni idiotes ni innocents, però es podria anar bé escoltar com algú

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 116

29 de mayo de 2024

Pág. 28

que no és de la seva tribu els canta les quaranta, encara que siguem catalans, de debò. La democràcia espanyola està molt fotuda. Amb tot el respecte, els sobren lampistes, però els està quedant una democràcia molt galdosa. Ionquis, són absolutament ionquis del joc brut i el sistema no pot més.

Si m'ho permeten, i per anar acabant, a vegades el futbol explica coses, de debò. Espanya no va guanyar mai res mentre jugava a futbol sense pensar. Eren els temps d'allò que deien la fúria, la fúria. Molta fúria, però vostès perdien sempre, sempre estaven a la cua. Doncs vostès fan política des de la fúria, des de l'«a veure qui té la fruita més grossa» i clar, a vegades la fruita està podrida. Representants de l'Espanya política, que aquí hi són uns quants: menys fúria i més pensar, més diàleg i més política. El que Espanya ha fet els últims anys amb Catalunya és una impudícia. Ho diré mil vegades. Impudícia. Ho van empastifar tot. Els sona Òmnium, Esquerra, Junts, Convergència, activistes i famílies senceres, Trias, Mas, Rosell, presidents i consellers espiats sense cap escrúpol, Jordi Pujol, els Pujol. Què me'n diuen? No els cau la cara de vergonya de tenir empantanegat un cas de pena de telediario claríssim perquè ara no saben com fer marxa enrere? Tant els costa admetre que la literatura judicial i policial, la fabulació judicial, s'ha passat set pobles, que no han trobat el que buscaven i que ara no el poden executar a la forca a la plaça pública com havien planejat? Ara no saben com se n'han de sortir.

Señorías, buenas tardes.

Yo les apuntaba que la guerra sucia es corrupción, pero la corrupción también es guerra sucia. España ha sobresalido, digan lo que digan, en todas las formas de corrupción, y la guerra sucia en Cataluña es la prueba de ello. No sé si debemos felicitar a los grandes partidos de Estado, pero si hubiera una Eurovisión de la guerra sucia en España no tendría cero puntos, al contrario, el Estado español y sus cloacas de Interior serían un auténtico superventas en esta Eurovisión de la guerra sucia y del fango. Eso tiene un nombre, se llama corrupción de Estado, se niegue o no se niegue, cargarse el Estado de derecho del que tanto se llenan la boca algunos. ¿Saben dónde están o saben en qué punto nos encontramos? Tienen manchada la policía. Ahora también tienen un sistema judicial con jueces golpistas dispuestos a prevaricar e ir en contra de las leyes que aprobamos en este Parlamento. ¿De verdad que no ven la gravedad? Jueces sucios, policía sucia, gente infiltrada cuando no corresponde... ¿Pueden dormir tranquilos? Siempre hablan de la máquina del fango, del lodo. ¿No ven que todos están cubiertos de fango? ¿Se han visto los zapatos? Bajen la cabeza y miren sus zapatos. Hagan ese ejercicio porque todos los llevan manchados de fango. Contra el juego sucio, cero indiferencia.

Venimos del Pleno del Congreso de esta mañana, que era como el patio infantil. Crezcan, por favor, crezcan todos, háganse mayores y dejen de intentar ver quién lleva el bocata más grande en la hora del recreo de fanfarrones. Sé que es picar sobre hierro frío. No somos ni idiotas ni inocentes, pero podría irles bien escuchar cómo alguien que no es de su tribu les canta las cuarenta, aunque sean catalanes, de verdad. La democracia española está muy fastidiada; con todo el respeto, le sobran fontaneros, pero les está quedando una democracia preciosa. Son yonquis del juego sucio y el sistema no puede más.

Si me lo permiten y para ir acabando, a veces el futbol nos explica cosas, de verdad. España no ganó nunca nada mientras jugaba al fútbol sin pensar. Eran los tiempos que decían de la furia. Mucha furia, pero ustedes perdían siempre, siempre estaban a la cola. Ustedes hacen política desde la furia, desde el a ver quién tiene la fruta más grande y a veces la fruta está podrida. Representantes de la España política, que hay unos cuantos, menos furia y más pensar, más diálogo y más política. Lo que España ha hecho en los últimos años con Cataluña es una impudicia. Lo diré mil veces. Es impúdico. Lo mancharon todo: Òmnium, Esquerra, Junts, activistas, familias enteras, Trias, Mas, Rosell, presidentes y consejeros espiados sin escrúpulos, Jordi Pujol, los Pujol. ¿Qué me dicen? ¿No se les cae la cara de vergüenza de tener empantanado un caso de pena de telediario clarísimo porque ahora no saben cómo dar marcha atrás? ¿Tanto les cuesta admitir que la literatura judicial y policial, la fabulación judicial, se ha pasado siete pueblos, que no han encontrado lo que buscaban y que ahora no pueden ejecutarlo en la horca en la plaza pública como habían planeado?

La señora **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El señor **PUJOL BONELL**: Ara vaig acabant.

No els cau la cara de vergonya? Insisteixo. En fi, la corrupció s'obre pas amb el silenci dels que l'haurien de prevenir. No hi té res a dir aquest Parlament? De debò? Escollin, ni indiferència ni mentida, facin net.

Moltes gràcies.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 116

29 de mayo de 2024

Pág. 29

Voy acabando.

¿No se les cae la cara de vergüenza? Insisto. En fin, la corrupción se abre paso con el silencio de quienes deberían prevenirla. ¿No tiene nada que decir al respecto este Parlamento? ¿De verdad? Escuchen, ni indiferencia ni mentira, limpien.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, el señor Santiago.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, relacionar, como se ha hecho aquí, inmigración y criminalidad, es pura xenofobia. Yo sí que he estado en El Hierro. He estado en El Hierro muchas veces desde hace muchos años y yo he visto en el puerto de la Restinga por la noche llegadas de cayucos y cómo la población de la Restinga salía a las calles aplaudiendo a los que llegaban y habían sobrevivido al duro itinerario. **(Rumores)**. También he visto cómo el Cabildo de El Hierro propone a los menores extranjeros que llegan que se queden; que se queden, que se formen y que combatan así la despoblación a la que está sometida la isla. **(Rumores)**. Con lo cual creo que no hacen ningún bien —y menos un representante canario— en instigar al pueblo canario a actitudes xenófobas que no tiene **(el señor Sánchez Ojeda hace signos negativos)**, que no tiene porque ha sido un pueblo de migrantes toda la vida para poder acceder a un futuro más digno. **(Protestas.—El señor Sánchez Ojeda: Eso no ha sido así. Pido la palabra por alusiones)**.

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señoría.

Por favor, vuelvo a repetir, mientras esté hablando uno de los ponentes, les pido silencio y respeto. Luego, piden ustedes, si es o no preceptivo, el turno por alusiones, pero mientras está interviniendo, les rogaría que mantengamos silencio. **(El señor Sánchez Ojeda pide la palabra)**.

¿Ha terminado usted, señor Santiago?

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Me quedan dos minutos.

La señora **PRESIDENTA**: Siga usted.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Bueno, respecto a esta criminalización de la participación en iniciativas sociales que significa esta infiltración policial, es evidente que esto no puede permitirse en democracia. Además, nos preocupa la opacidad del Ministerio del Interior, que no ha sido capaz de facilitar la información requerida por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. Creemos que las infiltraciones, como se están realizando, vulneran los derechos humanos: el derecho de reunión, el derecho de asociación, el derecho de participación, el derecho de libertad ideológica y la libertad de expresión. Es muy grave que, incluso, se hayan establecido relaciones de pareja y sexoafectivas que pueden causar un daño irreparable a personas, porque, realmente, estas infiltraciones prospectivas, en su gran mayoría, son innecesarias, desproporcionadas e injustificables. Si no, dígame. ¿Cuántas infiltraciones han acabado en instrucciones, en procedimientos penales por delitos graves? ¿O, simplemente, se está, a veces, arriesgándose a provocar delitos? ¿O son prácticas sobre infiltraciones a organizaciones criminales de las de verdad? ¿Acaso el Ministerio de Interior está llevando a cabo un programa de preparación a jóvenes policías que salen de las academias infiltrándolos en asociaciones y movimientos sociales que no dañan ni afectan, en absoluto, a la seguridad ciudadana para irlos preparando para infiltraciones en organizaciones que sí que requieren tal infiltración? Esto, efectivamente, no puede ser porque en este país se tienen que realizar este tipo de actuaciones con el correspondiente control judicial. Nos parece que es muy grave lo que se está haciendo, sobre todo, por el escaso alcance de las conductas que se pretenden prevenir. Por eso, vamos a votar a favor.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Aranda.

El señor **SÁNCHEZ OJEDA**: Por alusiones, señoría, me gustaría intervenir.

La señora **PRESIDENTA**: Disculpe, al final del turno.

El señor **SÁNCHEZ OJEDA**: Ya ha terminado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 116

29 de mayo de 2024

Pág. 30

La señora **PRESIDENTA**: Al final del turno en que hayan intervenido todos los grupos, valorará esta Presidencia si es preceptivo.

El señor **SÁNCHEZ OJEDA**: ¿Perdone? Vamos a ver.

La señora **PRESIDENTA**: Es así. Aquí tenemos al letrado.

El señor **SÁNCHEZ OJEDA**: El portavoz de SUMAR ha intentado tergiversar totalmente mis palabras.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Yo he hecho la intervención que he considerado, igual que usted ha hecho la que ha considerado. Esto es la democracia.

El señor **SÁNCHEZ OJEDA**: Me gustaría intervenir. (**Protestas.—Un señor diputado: No tienes la palabra**).

La señora **PRESIDENTA**: No tiene la palabra. (**El señor Gil Lázaro pide la palabra**). Disculpe, señor Gil Lázaro, me lo he saltado. Mis disculpas.

Tiene usted la palabra en su turno de fijación de posiciones durante tres minutos.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Comenzaba el señor portavoz de Bildu preguntándose qué está ocurriendo hoy. Claro que sí. ¿Qué está ocurriendo en España para que un Gobierno tenga como socios a los herederos políticos de una banda terrorista? Esa es la cuestión. (**Risas**). Claro que sí, herederos políticos o, incluso, algo más, porque no han condenado el terrorismo etarra, porque han llevado terroristas en sus candidaturas electorales, porque siguen homenajeados a los asesinos cuando salen de prisión o porque tienen en la dirección de una de las fuerzas políticas —la más importante de esa coalición— ni más ni menos que al último jefe de ETA, David Pla. Así pues, ¿qué está ocurriendo para tener que aguantar la hipocresía de un grupo político que en su iniciativa, literalmente, hace referencia a cuestiones tales como el respeto al sistema constitucional, a los derechos fundamentales de reunión, asociación, participación en asuntos públicos, libertad ideológica, libertad de expresión, derecho a la vida privada y la prohibición absoluta de la tortura y el maltrato, cuando todo eso que dicen que se produce hoy se producía también cuando la banda terrorista asesina ETA mataba, torturaba, secuestraba, sojuzgaba la libertad de pensamiento y la pluralidad de toda una región de España a capricho de sus armas, y estábamos también en democracia, señor Iñarritu, señor Santiago, estábamos también en democracia. Esta iniciativa lo único que pretende es, nuevamente, tratar de descapitalizar al Estado en el ejercicio legítimo de una labor fundamental: prevenir la delincuencia al amparo, además, de lo establecido en la Ley Orgánica de Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Concluyo, señora presidenta. Aquí lo que hace falta es que este grupo político, autor de la iniciativa, en vez de preocuparse por lo que les ha pasado a dos o tres grupos de extrema izquierda, por lo visto muy amigos suyos, se preocupe de verdad de lo que le pasa a la sociedad vasca y a la sociedad española, y que les diga a sus amigos y sus conmilites —algunos de sus conmilites hoy eran de ETA— que de una vez por todas entreguen la información necesaria para aclarar los trescientos crímenes etarras aún pendientes. Mientras tanto, no se atrevan a poner en una iniciativa como esta una cita literal que les leo: El daño solo se puede remediar de manera parcial a través de un proceso de rendición de cuentas real y transparente para las personas afectadas. Pues tomen buena nota, señoras y señores de Bildu y señores de otros grupos, que les hacen el coro.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Socialista, tiene la palabra, ahora sí, el señor Aranda.

El señor **ARANDA VARGAS**: Gracias, señora presidenta.

Siempre se hace complicado hablar después de un portavoz de la ultraderecha, porque te dan ganas de salirte del guion, pero creo que nos pagan por trabajar y no por hacer soflamas y chillar.

Señor Iñarritu, a mí lo que me chirría en parte de su argumentario, de la PNL y de lo que comenta, y no sé si es intencionado o no, es a veces ese intento de equiparar el actual ministerio, el actual Gobierno con otros ministerios del Interior pasados del PP. Lo que sí le quiero decir —luego entraré más en detalle en su PNL— es que ciertamente el PP, no es que tuviese más sombras que luces en su gestión, es que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 116

29 de mayo de 2024

Pág. 31

directamente Interior estaba en una auténtica etapa oscura, o sea, no había luces en esa época. Había un ministro, lo sabrán, que incluso hablaba con su ángel e iba a meditar al Valle de los Caídos. Por suerte, hoy el Valle de los Caídos no es un mausoleo franquista, es otra cosa. Era un ministerio que incluso se infiltró en la estructura policial creando una policía patriótica indigna, pero por suerte para todos nosotros, para la ciudadanía el PP no es el Estado. Por suerte el Estado es superior al PP y el Estado ha superado al PP y hoy en España... **(Rumores)**. Si me dejan hablar...

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, les vuelvo a rogar, por tercera o cuarta vez, he perdido la cuenta ya, que mientras esté un portavoz en su turno de palabra, muestren el respeto debido. Gracias.

El señor **ARANDA VARGAS**: En España tenemos una policía democrática que está por encima de los mandos políticos que el PP puso a dirigirla. Este Gobierno y este ministro han trabajado para recuperar el prestigio que con todas sus fuerzas el PP se encargó de saltar por los aires.

Dicho esto, vamos a votar en contra de la PNL, por supuesto. Quiero decir una cosa muy tajante desde Grupo Socialista. Las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado actúan en todo momento desde el estricto cumplimiento de la ley, con la máxima profesionalidad y con plena sujeción a los valores constitucionales, como es propio en un Estado de Derecho. Nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado tienen funciones recogidas en la Constitución y su cometido es en todo momento garantizar la seguridad con la finalidad de hacer efectivo el pleno ejercicio de los derechos fundamentales y las libertades públicas de los ciudadanos. A ello responde su actuación, como no puede ser de otro modo. Como decía en su PNL, y como le comentamos, en cualquier caso, siempre hay que señalar que la actividad de obtención de información de los agentes de inteligencia no se realiza ni se ha realizado sobre ideologías ni sobre movimientos sociales, sino que se trata de una actividad de captación de información de interés para la seguridad pública. Así que, señor Iñarritu, nosotros no vamos a contribuir a poner una sombra de dudas sobre nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado ni evidentemente vamos a aceptar que se pueda equiparar este Gobierno con el anterior.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Popular, tiene la palabra, en su turno de fijación de posesión, el señor Rojas.

El señor **ROJAS MANRIQUE**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías del Partido Socialista, la PNL no es del Partido Popular, es de su socio, de Bildu. Lo digo porque lo veo un poco perdido.

Las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado tienen una misión fundamental, que es la de garantizar la convivencia en libertad y la seguridad de los ciudadanos en todos los territorios de España. La labor que realizan es una labor compleja y que puede conllevar situaciones de riesgo. Muchos de ellos se han jugado la vida por defender la seguridad de todos.

Señorías de Bildu, cuando hablan en la PNL de privación de la libertad de expresión, ¿se refieren a los actos de apoyo a etarras organizados en el verano del 2023, algunos de los cuales fueron aplaudidos por figuras de su partido, de Bildu, como Arnaldo Otegi? ¿O se refieren a la privación de libertad cuando el Partido Socialista y ustedes votaron juntos en el Senado en contra de impedir los actos de apoyo a etarras? **(Aplausos.—Una señora diputada: ¡Muy bien!)**. Todo lo contrario de lo que ustedes proponen es lo que defiende el Partido Popular. Tengan algo bien claro. Si el Partido Popular tiene que elegir entre defender a los delincuentes o defender a aquellos que respetan y hacen cumplir la ley, siempre va a elegir castigar a los delincuentes y siempre va a defender a los que nos protegen y garantizan la seguridad de todos, todos los días. Desgraciadamente, ni el partido socialista ni sus socios habituales de Bildu pueden decir lo mismo. ¿Por qué su formación política sigue sin condenar el asesinato de más de ochocientas víctimas? ¿Por qué siguen sin calificarlo como terrorismo? ¿Por qué siguen sin ayudar a esclarecer los más de trescientos setenta asesinatos de ETA sin resolver? **(El señor Iñarritu García: ¿Quién?)**.

No vamos a apoyar una PNL que pretende reducir las capacidades de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado a costa de la seguridad de todos y que pone en peligro la seguridad y la vida de guardias civiles y policías nacionales que participan en operaciones encubiertas. Todo lo contrario, es necesaria una reforma legislativa que fortalezca el principio de autoridad de nuestros cuerpos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 116

29 de mayo de 2024

Pág. 32

policiales. **(Rumores)**. Desde aquí quiero enviar todo el apoyo del Partido Popular a todos los agentes de nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y a sus familias. La política sobre la seguridad del Estado no se puede plegar ni puede ser una moneda de cambio del Gobierno en las negociaciones con sus socios.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. **(El señor Sánchez Ojeda pide la palabra)**. Dígame, señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ OJEDA**: Por alusiones, señoría, diez segundos, nada más. Me ha acusado de que...

La señora **PRESIDENTA**: Un momento. Me pillan ustedes de buenas, le voy a dar los diez segundos, pero luego al señor Santiago también le voy a dar diez segundos. Esto es *quid pro quo*. **(Rumores.—Una señora diputada: Tendrá que alegar que son alusiones)**. Con la Presidencia no se dialoga ni se debate, así que tiene usted sus diez segundos.

El señor **SÁNCHEZ OJEDA**: Señoría, me atribuye que he dicho inmigrante irregular criminal y es mentira. Eso no es así. Y le recuerdo una cosa. He sido yo el que en esta Comisión ha dicho que están tirando al agua a niños vivos en las aguas cercanas a la costa de nuestra tierra. Yo soy un defensor de los inmigrantes siempre que vengan de manera legal, pero a aquellos que llegan en esas condiciones hay que atenderlos y, desde luego, a los canarios nadie nos va a dar lecciones de cómo hacerlo. **(Aplausos—Una señora diputada: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien. Señor Santiago.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: *Excusatio non petita*... Está claro que yo no he pronunciado la palabra irregular en ningún momento. Lo que he dicho y repito es que relacionar inmigración con delincuencia es xenofobia.

Nada más.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— RELATIVA A LA EQUIPARACIÓN SALARIAL REAL Y TOTAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y LA GUARDIA CIVIL, ASÍ COMO SU JUBILACIÓN ANTICIPADA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000149).

La señora **PRESIDENTA**: Si les parece, pasamos ya al debate de la última proposición no de ley, relativa a la equiparación salarial real y total de la Policía Nacional y la Guardia Civil, así como su jubilación anticipada. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, la señora Vázquez Blanco.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Gracias, señora presidenta.

Señor Enrique Santiago, lecciones de inmigración y de derechos humanos, usted no nos va a dar ninguna, porque, cuando tuvo que decidir si salvar su puesto y salvar al señor Marlaska o defender la tragedia de Melilla, los desaparecidos y las muertes, optó por lo primero **(aplausos)**, por defender su puesto, no por defender a los inmigrantes, y no votó a favor de la reprobación del señor Marlaska. Así pues, lecciones, ni una.

A los señores del PSOE quiero decirles que, de los ministerios del Interior, del GAL, de la cal viva, de la tragedia de Melilla, de los ceses arbitrarios como el de Pérez de los Cobos, no vamos a tolerar ninguna lección. Y, por favor, no sigan con los bulos. Se lo dicen las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, ustedes no han logrado 13 000 puestos. Lean la página de la función pública del ministerio. Han logrado 6473, porque tienen que descontar a los que se jubilan. No sigan contando bulos, que son ustedes una fábrica de bulos. **(Aplausos)**.

Y vayamos a la cuestión, a la proposición no de ley que reivindican las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Sí, igual que reivindicaban, como me decían aquí: ¡Qué vergüenza para el Campo de Gibraltar! Defienden que había plazas. ¿Saben cuántas convocaron? Lo acaba de decir ahora aquí la Asociación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 116

29 de mayo de 2024

Pág. 33

Unificada de la Guardia Civil: catorce puestos de trabajo. ¡Qué vergüenza para el Campo de Gibraltar el mes pasado!

Pero vamos a la cuestión. El 12 de marzo de 2018 el Ministerio del Interior del Partido Popular, con los sindicatos y organizaciones profesionales de la Guardia Civil, dejaron firmado y publicado en el BOE un acuerdo de equiparación salarial. Si no llega a estar publicado en el BOE, ustedes hoy no cumplirían nada, porque aun así está ahora un juez obligándoles a negociar las cláusulas de ese acuerdo y el señor Marlaska acaba de presentar alegaciones porque no quiere cumplir ese acuerdo de equiparación salarial que dejó firmado el Partido Popular antes de que nos hicieran una moción de censura. En estos momentos ese acuerdo no está completo, porque falta una auditoría externa que ustedes desoyeron ya que no les interesaba seguir pagando más, falta una cantidad de 300 millones de euros para la segunda actividad y la gente en reserva y falta aprobar la cláusula octava, que es una ley de retribuciones de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que impida estas injusticias salariales con fuerzas autonómicas o locales. Por tanto, estamos incumpliendo el acuerdo de equiparación salarial.

Este Gobierno lleva seis años y no tiene intención de completarlo, pero tampoco tiene intención de completar la jubilación anticipada. Sí, lo hemos votado hace tres meses, y ustedes siguen sin convocar a los sindicatos y asociaciones de la Guardia Civil a una reunión. Les sale barato. El primer año, según las organizaciones, estaríamos hablando de que la jubilación anticipada serían 42 millones; el segundo, 52; el tercero, 70, y en 2028 llegaríamos a 116 millones. Oiga, si acaba de dejar el señor Marlaska sin ejecutar 2000 millones del presupuesto del año pasado (**aplausos**) y ahora están llorando por 116 millones para la jubilación anticipada... ¡Hombre, por favor, no tomen más el pelo a la Policía y a la Guardia Civil! Si quieren, háganlo y, si no, llegaremos nosotros al Gobierno para hacerlo, porque gracias a que quedó firmado ese acuerdo de equiparación ustedes empezaron a cumplir parte de ese acuerdo cuando se montó todo el lío por el cese de Pérez de los Cobos. Si no, hoy estarían todavía sin cobrar esa cantidad.

Nosotros hemos votado a favor de la jubilación anticipada de ertzainas en 2009 y hemos votado a favor de la jubilación anticipada de mossos en los presupuestos de 2023 con 39 millones de euros. Por eso pedimos que, por correspondencia con el resto de policías autonómicas, hoy también los grupos de carácter nacionalista voten a favor de la jubilación anticipada de policías nacionales y guardias civiles que en estos momentos tienen policías locales, mossos y ertzainas; por cierto, la jubilación anticipada también la tiene el cuerpo de la Policía Foral de Navarra desde el año 2022. Así pues, creo que es una cosa de justicia.

Palabrería aquí el Partido Socialista nos está dando mucha a lo largo de todo el día. Mentiras, todas. En fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado los medios los hemos visto en Barbate, donde vimos cómo los enviaron a la muerte, y hoy no se abre todavía una investigación. No pararemos hasta que se sepa la verdad. Exigimos responsabilidades políticas, caiga quien caiga, porque la Guardia Civil no se merece ese desprecio, no se merece que ustedes dejen de ejecutar 2000 millones mientras no tienen ni una lancha siquiera para proteger a la Policía y a la Guardia Civil.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, como no se ha presentado ningún tipo de enmienda a esta proposición no de ley, pasamos al turno de fijación de posiciones.

Tiene la palabra, por el Grupo Mixto, el señor Catalán.

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Como nos parece una iniciativa justa, adecuada y necesaria, y además vamos a ser coherentes con lo que hemos venido defendiendo con otros cuerpos policiales, en este caso concreto la Policía Foral de Navarra, votaremos a favor de la PNL.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Plurinacional SUMAR, el señor Alonso.

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: Muchas gracias, presidenta.

Otra vez le vuelvo a recordar, porque parece que el Partido Popular ha perdido la memoria —en aquella época estábamos todos—, que ustedes rescataban bancos y no eran capaces de salvar a la ciudadanía, cosa que ahora sí ha pasado. Todos nos acordamos de que a la gente de la calle nos bajaron los salarios y a los funcionarios se los congelaron y, en algunos casos, hasta les quitaron beneficios que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 116

29 de mayo de 2024

Pág. 34

tenían. Lo digo porque también es importante recordar. Aunque ustedes digan que las cifras no son correctas, nosotros tenemos las cifras oficiales y pensamos que sí son las correctas. Ustedes redujeron trece mil puestos de trabajo, en este caso de las fuerzas de seguridad del Estado, que suponen bastante dinero, y ahora se han recuperado catorce mil.

Pero ¿qué se hizo con ese dinero de los 13 000 puestos de trabajo que se eliminaron y por los que nadie se preocupó, al menos desde la bancada que tengo a mi izquierda, en este caso —lógicamente, es una cosa circunstancial—, que no reclamaba seguridad ni cuestionaba si la seguridad en aquel momento se había puesto en peligro o no? Pues, miren, crearon una policía política. Me acuerdo perfectamente, porque me invitó —de hecho, vine a visitarlo— el señor Fernández Díaz, que en aquel momento era el vicepresidente del Congreso, y con mucha sorpresa mía me explicó una cosa que me pareció muy interesante en aquel momento y que me hizo gracia, porque pensaba que estaba haciendo una broma. Me dijo que después de una noche en Las Vegas, supongo que de resacón, se le apareció la Virgen —mejor que se aparezca la virgen que no otras cosas— y que a partir de aquel momento siempre el señor Marcelo, que era su ángel de la guarda, le guio, y le guio tan bien que hizo una policía política. A mí me preocupa mucho, porque si en esos momentos se creó una policía política, ahora, con los señores que tenemos en la bancada todavía más a la extrema derecha, igual consultan a Conan, que es el perro disecado de Milei. No lo sé, pero me preocupa muchísimo, porque, efectivamente, estamos hablando de cosas que son muy serias.

El Grupo Plurinacional estará siempre al lado de la Guardia Civil y la Policía Nacional para que tengan los incrementos que les corresponden, pero no nos podemos olvidar de lo que se ha hecho, que es bastante, aunque posiblemente sea insuficiente, como en la mayoría de los trabajos, no únicamente en la Administración Pública, ya que, en este país, desgraciadamente, tienen unos salarios demasiado bajos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo VOX, el señor Ortega Smith.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Muchas gracias, presidenta.

El problema del Partido Popular —yo lo repito en cada oportunidad que tengo— es que hay dos partidos populares, el Partido Popular cuando está en la oposición o en campaña electoral y el Partido Popular cuando llega al Gobierno, y es una pena, lo digo de verdad, porque hay muchas cosas que dicen cuando están en la oposición o están en campaña electoral que nosotros suscribimos. Por ejemplo, estamos ahora en campaña electoral de las europeas y oyes que dicen que están con los agricultores y con los ganaderos, pero luego llega la hora de la verdad y firman de la manita con el Partido Socialista y demás socios europeos el pacto verde y la Agenda 2030 que arruina a los agricultores. En Madrid dicen en campaña que van a quitar el Madrid central de ‘Carreida’ y resulta que llegan al Gobierno y lo multiplican por diez.

La equiparación salarial. Nos hablan de un acuerdo histórico de equiparación. No, no y no, es mentira, pregunten a los agentes de la Policía y la Guardia Civil lo que opinan. Opinan que fue una subida salarial limitada. No tuvieron arrojado cuando tenían el Gobierno. ¿Se acuerdan de las manifestaciones? Yo sí, porque estuve en veintisiete manifestaciones por toda España y todo el mundo repetía: ¡Zoido! ¡Zoido! Estaban hasta el gorro del ministro Zoido. Y lo que hizo luego fue aprobar un informe limitado y capado a una cantidad de dinero que resultaba insuficiente.

Lo que venimos nosotros defendiendo, que está muy bien que lo añadan ahora en su PNL —por supuesto que estamos de acuerdo—, es que lo que hace falta es una ley de retribución de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que garantice que, con independencia del Gobierno que esté, a igual trabajo, igual retribución, y da igual quien gobierne, Pero ¿cuál es el problema? El problema es que ahora se ponen estupendos en las Comisiones de Interior, pero, desgraciadamente, si llegan al Gobierno volverán a dilatarlo, porque aquí el problema es que no hay voluntad política. Han permitido desde el Partido Socialista y desde el Partido Popular que se produzca en España una situación intolerable, una auténtica injusticia retributiva, porque a igual trabajo había diferentes complementos, diferentes horas extras, diferente coste de nocturnidad, de pensión, etcétera.

Se ha humillado a la Policía Nacional y a la Guardia Civil, porque otras policías autonómicas sí estaban recibiendo esos salarios y esas jubilaciones que les correspondían. Ya dijo el Tribunal Supremo en el año 1998 —ya ha llovido—, que, de acuerdo con el artículo 14 y el artículo 23 de la Constitución, es intolerable hacer este agravio comparativo. Pues aquí seguimos, PNL va y PNL viene, proposición de ley

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 116

29 de mayo de 2024

Pág. 35

va y proposición de ley viene. Unos dicen que fueron los que llegaron al acuerdo histórico de equiparación salarial, los otros, hoy en el Gobierno, dicen que ya lo han cumplido y con creces, pero les preguntas a los agentes de la Guardia Civil y de la Policía Nacional y unos y otros dicen que ni fue un acuerdo de equiparación ni hoy están recibiendo ni muchísimo menos unas retribuciones iguales o equivalentes a las de los policías de la Policía Foral en Navarra, de los ertzainas en el País Vasco o de los mossos d'esquadra.

Así pues, bienvenida sea esta proposición. Pero ya está bien del Partido Popular de la oposición y la propaganda. A ver si cuando llegan al Gobierno, si es que llegan, hacen al menos algo de lo que dicen.

Gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Socialista, tiene la palabra del Señor Arribas.

El señor **ARRIBAS MAROTO**: Gracias, presidenta.

La verdad es que se había quedado buena tarde, hasta que volvieron de nuevo el tono bravucón y las faltas de respeto. Dice el señor Ortega Smith que nosotros humillamos a la policía, pero le recuerdo que fue él a increpar a los policías en un control policial y el que estaba acompañado y al lado de aquellos feligreses que apedreaban a los socialistas en la sede de Ferraz. **(Aplausos)**. Creo que usted, señor Ortega Smith, es el menos apropiado para decir que defiende a la Policía.

Hoy no nos sorprende la iniciativa, es recurrente, y la verdad es que la echábamos de menos, como el resto de iniciativas que ha presentado el Partido Popular. Lo he dicho en numerosas ocasiones en esta Comisión y se lo digo hoy de nuevo a la señora Vázquez: ante el oportunismo, datos, y ante las mentiras, más datos. Hoy de nuevo, en esta Comisión, vamos a hacer un análisis, una clase de matemáticas, de sumas y restas, porque si hay algo más sincero que las palabras son los números. Así pues, vamos a desmontar el bulo de que el PSOE no se preocupa del salario de los policías y de los guardias civiles.

Mire, señora Vázquez, un agente recién nombrado policía, que ya ha terminado su estancia en Ávila, que ya ha superado sus prácticas, que es destinado en Madrid a la jefatura superior provincial, uno de los muchos hombres y mujeres que vemos cada día patrullando con un zeta las calles, algo que nos hace sentirnos seguros, ¿sabe usted cuánto cobraba en el año 2017, cuando el Partido Popular gobernaba? Pues se lo voy a decir yo. En el año 2017 un agente cobraba 2203,61 euros. Señora Vázquez, ¿sabe cuánto cobra un Policía Nacional en idénticas circunstancias en el año 2024, siendo presidente del Gobierno Pedro Sánchez? No, ¿verdad? Pues se lo voy a decir yo: 2974,61. Y ahora viene el ejercicio, vamos a hacer la resta **(risas)**: 2974,61 menos 2203,61 nos da la cifra de 771. Un policía cobra 771 euros más de salario que cuando ustedes gestionaban el Ministerio del Interior, un 35 % más. **(Rumores.—La señora Vázquez Blanco pronuncia palabras que no se perciben)**. No tengo mucho tiempo con tres minutos, pero otro día, si quiere, le hago la cuenta con el salario de un guardia civil. Por cierto, ustedes atacaban a la Guardia Civil esta semana en boca de la señora Gamarra diciendo algo que no vamos a repetir.

Mire, señora Vázquez, usted dice que los policías están mal retribuidos, que el Gobierno no se esfuerza, pero yo le he dado unos datos. En todo caso, entre el año 2011 y el año 2017, ¿dónde estuvieron ustedes? ¿O es que acaso no gobernaron? ¿Es que acaso el ministro del Interior no era el señor Díaz? ¿En qué situación se encuentra el señor Díaz hoy? Ustedes no son conscientes de que lo peor que le puede pasar a la Policía y a la Guardia Civil es que ustedes gobiernen. Ustedes sacaban siete policías cada día de nuestras calles. Siete policías y siete guardias civiles sacaban de nuestras calles. Y ustedes no actualizaban los salarios, no actualizaban sus materiales. Desde que el presidente del Gobierno es Pedro Sánchez tenemos más policías **(rumores)**, tenemos mejores formadores, tenemos policías mejor formados y están mejor pagados, lo que al final repercute en la vida de los ciudadanos, porque vivimos en un país infinitamente más seguro que cuando ustedes gobernaban. **(Protestas.—Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Sé que ya es tarde y que estamos cansados de todo el día, ¿verdad?, pero ahora toca la votación. Vamos a hacerlo según el orden del día establecido. Si les parece bien a sus señorías, vamos a hacer una prueba, porque me han comentado que ha habido incidencias informáticas. Vamos a hacer una prueba para ver que el sistema de votación... **(Varias señoras y señores diputados solicitan que la votación se realice a mano alzada)**. ¿A mano alzada? **(Asentimiento)**. Por mi parte, no hay ningún tipo de problema.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 116

29 de mayo de 2024

Pág. 36

VOTACIONES.

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a votar —voy a enunciarlas para no distraernos— la primera proposición no de ley, relativa a la equiparación salarial real y total de la Policía Nacional y la Guardia Civil, así como su jubilación anticipada. Se va a votar en sus propios términos porque no ha tenido algún tipo de enmienda.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 16; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. **(Aplausos)**.

Seguimos con la votación de la proposición no de ley relativa al cierre de mezquitas donde se promueva el yihadismo. Se vota también en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

A continuación, vamos a votar la proposición no de ley para llevar a efecto la adecuación de los documentos expedidos a personas extranjeras y garantizar la igualdad real y efectiva de las personas trans. Se va a votar en los términos de una enmienda transaccional que presenta el Grupo Parlamentario Socialista y de una *in voce* de SUMAR.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 3; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Siguiente proposición no de ley, para que el Ministerio del Interior apruebe urgentemente la declaración de Zona de Especial Singularidad para el Campo de Gibraltar y dote de más medios materiales y personales a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado allí desplegados. Tiene una enmienda del Grupo Parlamentario VOX, que aceptó, así que se vota en esos términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 17; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. **(Aplausos)**.

Siguiente proposición no de ley, para la mejora económica y sociolaboral del cuerpo de funcionarios de prisiones. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 13; abstenciones, 5.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. **(Aplausos)**.

Siguiente proposición no de ley, relativa al reconocimiento de las profesiones de guardia civil y policía nacional como profesiones de riesgo, con una enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Se vota en estos términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Se ha producido un empate, con lo cual vamos al voto ponderado. Esperen un momento a que hagamos las cuentas. **(Pausa)**.

Queda aprobada por 178 votos a favor, 167 en contra y ninguna abstención. **(Aplausos)**.

Siguiente votación. Proposición no de ley sobre la coordinación entre administraciones como respuesta al aumento de la criminalidad en España. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Ha vuelto a haber un empate. Vamos al voto ponderado. **(Pausa)**.

Queda aprobada la proposición no de ley con 178 votos a favor, 165 en contra y ninguna abstención. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 116

29 de mayo de 2024

Pág. 37

Vamos con la última. Proposición no de ley relativa a los casos de infiltración policial en asociaciones.
Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 30.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Sin haber más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCD-15-CO-116